



Madrid, 15 de febrero de 2005

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**  
**División de  
Mercados Primarios.**  
Paseo de la Castellana, 19.  
MADRID

Muy Señores Nuestros

Adjunto a la presente les remitimos, en soporte informático y formato "PDF", copia del "Programa de Emisión de Pagarés de Banco de Galicia 2005".

El citado Programa se corresponde en todos sus términos, con el que el pasado 15 de febrero de 2005 fue inscrito en sus Registros Oficiales.

Atentamente.

Ernesto Rey Rey  
Tesorero General de Grupo Banco Popular



**BANCO DE GALICIA, S.A.**

**FOLLETO COMPLETO DE EMISION**

**PROGRAMA DE PAGARES 2005**

**(Elaborado según los modelos Red 3 y RFV)**

**Saldo vivo máximo: 90 millones de euros ampliable 120 millones  
Inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 15 de febrero de 2005**

## INDICE

### **CAPITULO I - PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES**

- I.1 Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto
- I.2 Organismos supervisores
  - I.2.1 Registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores
  - I.2.2 Autorización administrativa previa
- I.3 Registro y auditoría de cuentas

### **CAPITULO II – LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA**

- II.1 Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de emisión u oferta que componen el empréstito
  - II.1.1 Importe nominal del empréstito, número de valores que comprende y numeración de los mismos
  - II.1.2 Naturaleza y denominación de los valores que se emiten u ofrecen
  - II.1.3 Importe nominal y efectivo de cada valor
  - II.1.4 Comisiones y Gastos
  - II.1.5 Representación de los valores
  - II.1.6 Cláusulas de interés
  - II.1.7 Régimen Fiscal
  - II.1.8 Amortización de los valores
  - II.1.9 Entidades Financieras que atenderán al servicio financiero del empréstito
  - II.1.10 Moneda del empréstito
  - II.1.11 Cuadro de los flujos financieros de los pagarés
  - II.1.12 Tasa anual equivalente bruta prevista para el Tomador
  - II.1.13 Interés efectivo previsto para el Emisor
  - II.1.14 Evaluación del Riesgo inherente a los valores emitidos
- II.2 Colocación y adjudicación de los pagarés
  - II.2.1 Solicitudes de suscripción o adquisición
  - II.2.2 Colocación y adjudicación de los valores
  - II.2.3 Plazo y forma de entrega de los títulos
  - II.2.4 Sindicato de obligacionistas
- II.3 Información legal y de acuerdos sociales
  - II.3.1 Naturaleza jurídica y denominación legal de los valores que se ofrecen
  - II.3.2 Oferta pública de venta
  - II.3.3 Autorizaciones administrativas previas
  - II.3.4 Régimen legal
  - II.3.5 Garantías de la emisión
  - II.3.6 Forma de representación
  - II.3.7 Legislación aplicable y Tribunales competentes
  - II.3.8 Transmisibilidad de los títulos
  - II.3.9 Admisión a negociación

- II.4 Mercados secundarios organizados
  - II.4.1 Admisión a negociación
  - II.4.2 Otras emisiones
- II.5 Finalidad de la operación y efecto en las cargas y servicios de la financiación ajena

### **CAPITULO III - EL EMISOR Y SU CAPITAL**

- III.1. Identificación y objeto social
  - III.1.1. Identificación y domicilio social
  - III.1.2. Objeto social
- III.2. Informaciones legales
  - III.2.1. Constitución de la sociedad
  - III.2.2. Forma jurídica y legislación especial
- III.3. Informaciones sobre el capital
  - III.3.1. Importe nominal suscrito y desembolsado
  - III.3.2. Clases y series de acciones
  - III.3.3. Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años y en el ejercicio actual
  - III.3.4. Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants"
  - III.3.5. Ventajas atribuibles a promotores y fundadores
  - III.3.6. Capital autorizado
  - III.3.7. Condiciones estatutarias a las que se sometan las modificaciones de capital
- III.4. Acciones en cartera propia
- III.5. Beneficios y dividendos por acción de los tres últimos ejercicios
- III.6. Subgrupo Banco de Galicia

### **CAPITULO IV - ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR**

- IV.1. Actividades económicas del emisor
  - IV.1.1. Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora
  - IV.1.2. Posicionamiento relativo de la sociedad emisora dentro del sector bancario
- IV.2. Gestión de resultados
  - IV.2.1. Resultados del Banco de Galicia
  - IV.2.2. Rendimientos y Costes
  - IV.2.3. Margen de intermediación
  - IV.2.4. Margen ordinario
  - IV.2.5. Margen de explotación

- IV.2.6. Saneamientos, Provisiones y Otros Resultados
- IV.2.7. Resultados del ejercicio

#### IV.3. Gestión del Balance

- IV.3.1. Balance del Banco de Galicia
- IV.3.2. Tesorería y Entidades de crédito
- IV.3.3. Inversión crediticia
- IV.3.4. Deudas del Estado y Cartera de Valores
- IV.3.5. Recursos ajenos. Débitos a clientes
- IV.3.6. Pasivos Subordinados
- IV.3.7. Recursos Propios

#### IV.4. Gestión del riesgo

- IV.4.1. Riesgo de crédito
- IV.4.2. Riesgo exterior
- IV.4.3. Riesgo de mercado
- IV.4.4. Riesgo de cambio
- IV.4.5. Operaciones de derivados

#### IV.5. Circunstancias condicionantes

- IV.5.1. Grado de estacionalidad en el negocio de la sociedad
- IV.5.2. Dependencia de la sociedad emisora de patentes y marcas
- IV.5.3. Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos
- IV.5.4. Litigios y arbitrajes que pudieran tener una incidencia importante en la situación financiera de la Sociedad Emisora o sobre la actividad de los negocios
- IV.5.5. Interrupciones en la actividad de la Sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera

#### IV.6. Informaciones laborales

- IV.6.1. Recursos Humanos
- IV.6.2. Negociación colectiva en el marco de la entidad emisora
- IV.6.3. Políticas en materia de ventajas al personal y de pensiones

#### IV.7. Política de Inversiones

### **CAPITULO V - EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD EMISORA**

#### V.1. Informaciones contables individuales

- V.1.1. Balance individual de los tres últimos ejercicios
- V.1.2. Cuenta de resultados individual de los últimos ejercicios
- V.1.3. Cuadro de financiación del Banco de Galicia en los últimos 3 años

#### V.2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### **CAPITULO VI - LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DE LA ENTIDAD**

#### VI.1. Identificación y función de los administradores y altos directivos de la Sociedad Emisora

- VI.1.1. Miembros del Consejo de Administración
- VI.1.2. Directores y demás personal que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado
- VI.1.3. Fundadores de la sociedad
- VI.2. Conjunto de intereses en la sociedad de los administradores y alta dirección
  - VI.2.1. Acciones con derecho a voto y otros valores que dan derecho a su adquisición
  - VI.2.2. Participación de los administradores y altos directivos en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad emisora en el transcurso del último ejercicio y del corriente
  - VI.2.3. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados por la administración y por la alta dirección
  - VI.2.4. Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores
  - VI.2.5. Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la sociedad emisora a favor de los administradores
  - VI.2.6. Mención de las principales actividades que los administradores ejercen fuera de la sociedad
- VI.3. Personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, aislada o conjuntamente ejerzan o puedan ejercer un control sobre la sociedad emisora.
- VI.4. Preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones importantes en la sociedad emisora por parte de terceros ajenos a la misma
- VI.5. Participaciones significativas en el capital de la sociedad emisora a que se refiere el real decreto 377/1991, de 15 de marzo
- VI.6. Numero aproximado de accionistas de la sociedad emisora
- VI.7. Identificación de las personas y entidades que sean prestamistas de la sociedad Emisora
- VI.8. Existencia de clientes suministradores cuyas operaciones de negocio con la sociedad emisora sean significativas
- VI.9. Esquemas de participación del personal en el capital de la sociedad emisora
- VI.10. Auditoria contable y gastos en auditoria y consultoría

## **CAPITULO VII - EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR**

- VII.1 Evolución de las cifras de negocio
  - VII.1.1 Balance de situación individual de Banco de Galicia, S.A., 31 de diciembre de 2004 pendiente de auditar
  - VII.1.2 Cuenta de resultados individual de Banco de Galicia, S.A. a 31 de diciembre de 2004 pendiente de auditar
  - VII.1.3 Tendencias más recientes en relación con los negocios de la entidad
- VII.2 Evolución reciente y perspectivas del Emisor
  - VII.2.1 Perspectivas del emisor
  - VII.2.2 Políticas de distribución de resultados, de inversión, de saneamientos y de amortización, de ampliaciones de capital y de endeudamiento en general a medio y largo plazo.

## **ANEXOS**

Anexo I Cuentas Anuales del Banco de Galicia a 31.12.2003

Anexo II Acuerdos sociales de emisión

## CAPITULO I

### PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES

---

#### I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO

**I.1.1** D. Ernesto Rey Rey, provisto de D.N.I. número 17.976.528-G, Tesorero General de Grupo Banco Popular, en nombre y representación de BANCO DE GALICIA, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en calle Ortega y Gasset, nº 29, asume la responsabilidad del contenido de este Folleto completo de emisión.

Los contactos para aclarar los extremos del presente folleto, podrán canalizarse a través de D. Hugo García Charneco, técnico en el departamento de Gestión Financiera, teléfono número 91 520 72 39.

**I.1.2** D. Ernesto Rey Rey confirma la veracidad del contenido del folleto y que no se omite ningún dato relevante ni induce a error.

#### I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES

##### **I.2.1. Inscripción del Folleto Informativo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.**

El presente Folleto Completo modelo Red 3 y RFV ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con fecha 15 de febrero de 2005.

El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

##### **I.2.2 Autorización administrativa previa.**

n.a.

#### I.3 REGISTRO Y AUDITORIA DE CUENTAS

Las cuentas anuales de Banco de Galicia, S.A., correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2003, 2002 y 2001 han sido auditadas sin salvedades por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana nº 43, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el nº 50.242.

Las cuentas correspondientes a los Ejercicios de 2001, 2002 y 2003, junto con sus respectivos Informes de Gestión e Informes de Auditoría, se hayan depositados en la C.N.M.V.

Se adjunta como Anexo I las Cuentas Anuales de 2003, como Anexo II los Acuerdos sociales de emisión. Desde los últimos estados financieros del capítulo VII a 31 de diciembre de 2004 hasta el momento de verificación del folleto no se ha producido ningún cambio significativo.

## CAPITULO II

### LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

---

#### II.1 CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS ECONÓMICO-FINANCIERAS DE LOS VALORES OBJETO DE EMISIÓN U OFERTA QUE COMPONEN EL EMPRÉSTITO:

##### II.1.1. Importe nominal del empréstito, número de valores que comprende y numeración de los mismos, en su caso.

El saldo vivo nominal máximo en cada momento de este programa será de 90 Millones de euros ampliable hasta 120 Millones de euros.

No es posible realizar una previsión del número de valores que se emitirán. No obstante el número máximo de valores vivos será de 30.000 valores ampliables hasta un máximo de 40.000.

Los valores constitutivos de los empréstitos emitidos serán de una sola clase: pagarés.

La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

##### II.1.2. Naturaleza y denominación de los valores que se emiten u ofrecen.

Los pagarés objeto del presente folleto informativo son valores de renta fija simple, con rendimiento implícito, emitidos al amparo del "Programa de emisión de pagarés de BANCO DE GALICIA, 2005", del que es objeto este Folleto.

##### II.1.3. Importe nominal y efectivo de cada valor.

Los pagarés que se emitan al amparo de este programa tendrán un valor nominal de 3.000 euros. Los pagarés se emitirán a cualquier plazo de vencimiento entre 3 días hábiles y 18 meses (540 días naturales), a contar desde la fecha de emisión de cada uno de ellos.

Al tratarse de valores emitidos al descuento el valor efectivo se determinará en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado. La fórmula para calcular el importe efectivo, en el caso de inversores finales, conocidos el valor nominal y el tipo de interés, es la siguiente:

\* Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

$$E = \frac{N \times 365}{365 + ni}$$

\* Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{n/365}}$$

Donde:

|  $N$  = Valor nominal del pagaré.

|  $n$  = Número de días de vida del mismo.

|  $i$  = Tipo de interés nominal expresado en tanto por uno.

|  $E$  = Importe efectivo.

Los pagarés serán emitidos por la Entidad Emisora a un tipo de interés calculado en base al año de 365 días para todo tipo de inversores, tanto personas físicas como jurídicas.

El tipo de interés que se acuerde con el cliente estará expresado en cuatro decimales. El importe efectivo se redondea al céntimo de euro más próximo.

Los pagarés se reembolsarán por el Emisor, en la fecha de vencimiento, por su valor nominal.

La siguiente tabla incorpora, a título ilustrativo, un ejemplo de precios efectivos y rentabilidades a distintos plazos para un pagaré de 3.000 euros de valor nominal.

TIPO NOMINAL (%)	PARA 3 DIAS			PARA 30 DIAS			PARA 90 DIAS			PARA 180 DIAS			PARA 270 DIAS			PARA 365 DIAS			PARA 540 DIAS	
	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %
1,75	2.999,57	1,77	2.998,13	2.995,69	1,76	2.994,26	2.987,11	1,76	2.985,69	2.974,33	1,76	2.972,92	2.961,66	1,75	2.960,26	2.948,40	1,75	2.947,00	2.923,98	1,75
1,95	2.999,52	1,97	2.997,92	2.995,20	1,97	2.993,60	2.985,64	1,96	2.984,06	2.971,43	1,96	2.969,85	2.957,34	1,95	2.955,78	2.942,62	1,95	2.941,06	2.915,50	1,95
2,15	2.999,47	2,17	2.997,70	2.994,71	2,17	2.992,95	2.984,18	2,17	2.982,43	2.968,53	2,16	2.966,80	2.953,03	2,16	2.951,32	2.936,86	2,15	2.935,15	2.907,06	2,15
2,35	2.999,42	2,38	2.997,49	2.994,22	2,38	2.992,29	2.982,72	2,37	2.980,81	2.965,63	2,36	2.963,74	2.948,74	2,36	2.946,88	2.931,12	2,35	2.929,25	2.898,66	2,35
2,55	2.999,37	2,58	2.997,28	2.993,73	2,58	2.991,64	2.981,25	2,57	2.979,19	2.962,74	2,57	2.960,70	2.944,46	2,56	2.942,44	2.925,40	2,55	2.923,38	2.890,30	2,55
2,75	2.999,32	2,79	2.997,06	2.993,23	2,78	2.990,99	2.979,79	2,78	2.977,57	2.959,86	2,77	2.957,66	2.940,19	2,76	2.938,02	2.919,71	2,75	2.917,54	2.881,98	2,75
2,95	2.999,27	2,99	2.996,85	2.992,74	2,99	2.990,33	2.978,34	2,98	2.975,95	2.956,98	2,97	2.954,63	2.935,93	2,96	2.933,61	2.914,04	2,95	2.911,72	2.873,70	2,95
3,15	2.999,22	3,20	2.996,64	2.992,25	3,20	2.989,68	2.976,88	3,19	2.974,33	2.954,11	3,18	2.951,60	2.931,69	3,16	2.929,22	2.908,39	3,15	2.905,92	2.865,46	3,15
3,35	2.999,17	3,41	2.996,42	2.991,76	3,40	2.989,03	2.975,42	3,39	2.972,72	2.951,24	3,38	2.948,58	2.927,46	3,36	2.924,84	2.902,76	3,35	2.900,14	2.857,26	3,35
3,55	2.999,12	3,61	2.996,21	2.991,27	3,61	2.988,37	2.973,97	3,60	2.971,10	2.948,38	3,58	2.945,57	2.923,24	3,57	2.920,47	2.897,15	3,55	2.894,38	2.849,10	3,55
3,75	2.999,08	3,82	2.996,00	2.990,78	3,82	2.987,72	2.972,51	3,80	2.969,49	2.945,53	3,79	2.942,56	2.919,03	3,77	2.916,11	2.891,57	3,75	2.888,65	2.840,98	3,75
3,95	2.999,03	4,03	2.995,79	2.990,29	4,02	2.987,07	2.971,06	4,01	2.967,88	2.942,68	3,99	2.939,56	2.914,83	3,97	2.911,77	2.886,00	3,95	2.882,94	2.832,89	3,95
4,15	2.998,98	4,24	2.995,57	2.989,80	4,23	2.986,42	2.969,61	4,22	2.966,27	2.939,83	4,19	2.936,56	2.910,65	4,17	2.907,44	2.880,46	4,15	2.877,25	2.824,85	4,15
4,35	2.998,93	4,45	2.995,36	2.989,31	4,44	2.985,77	2.968,16	4,42	2.964,67	2.937,00	4,40	2.933,57	2.906,48	4,37	2.903,12	2.874,94	4,35	2.871,59	2.816,84	4,35
4,55	2.998,88	4,65	2.995,15	2.988,82	4,65	2.985,12	2.966,72	4,63	2.963,06	2.934,16	4,60	2.930,59	2.902,32	4,58	2.898,82	2.869,44	4,55	2.865,94	2.808,87	4,55
4,75	2.998,83	4,86	2.994,93	2.988,33	4,85	2.984,46	2.965,27	4,84	2.961,46	2.931,33	4,81	2.927,61	2.898,17	4,78	2.894,53	2.863,96	4,75	2.860,32	2.800,94	4,75
4,95	2.998,78	5,07	2.994,72	2.987,84	5,06	2.983,81	2.963,83	5,04	2.959,86	2.928,51	5,01	2.924,64	2.894,03	4,98	2.890,25	2.858,50	4,95	2.854,72	2.793,05	4,95
5,15	2.999,57	1,77	2.998,13	2.987,35	5,27	2.983,16	2.962,38	5,25	2.958,26	2.925,70	5,22	2.921,68	2.889,91	5,18	2.885,98	2.853,07	5,15	2.849,14	2.785,19	5,15
5,35	2.999,52	1,97	2.997,92	2.986,87	5,48	2.982,51	2.960,94	5,46	2.956,66	2.922,88	5,42	2.918,72	2.885,79	5,39	2.881,73	2.847,65	5,35	2.843,59	2.777,38	5,35
5,55	2.999,47	2,17	2.997,70	2.986,38	5,69	2.981,86	2.959,50	5,67	2.955,07	2.920,08	5,63	2.915,76	2.881,69	5,59	2.877,49	2.842,25	5,55	2.838,05	2.769,59	5,55
5,75	2.999,42	2,38	2.997,49	2.985,89	5,90	2.981,21	2.958,06	5,88	2.953,47	2.917,28	5,83	2.912,82	2.877,60	5,79	2.873,26	2.836,88	5,75	2.832,54	2.761,85	5,75
5,95	2.999,37	2,58	2.997,28	2.985,40	6,12	2.980,57	2.956,62	6,08	2.951,88	2.914,48	6,04	2.909,87	2.873,53	6,00	2.869,05	2.831,52	5,95	2.827,04	2.754,14	5,95
6,15	2.999,32	2,79	2.997,06	2.984,91	6,33	2.979,92	2.955,19	6,29	2.950,29	2.911,69	6,25	2.906,94	2.869,46	6,20	2.864,84	2.826,19	6,15	2.821,57	2.746,46	6,15
6,35	2.999,27	2,99	2.996,85	2.984,42	6,54	2.979,27	2.953,75	6,50	2.948,70	2.908,91	6,45	2.904,01	2.865,40	6,40	2.860,65	2.820,87	6,35	2.816,12	2.738,83	6,35
6,55	2.999,22	3,20	2.996,64	2.983,94	6,75	2.978,62	2.952,32	6,71	2.947,11	2.906,13	6,66	2.901,08	2.861,36	6,61	2.856,47	2.815,58	6,55	2.810,69	2.731,22	6,55
6,75	2.999,17	3,41	2.996,42	2.983,45	6,96	2.977,97	2.950,89	6,92	2.945,53	2.903,35	6,87	2.898,17	2.857,33	6,81	2.852,31	2.810,30	6,75	2.805,28	2.723,66	6,75

#### II.1.4. Comisiones y Gastos.

Los valores pertenecientes a este programa de emisión serán emitidos por Banco de Galicia sin que por su parte sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno en la suscripción de pagarés ni en la amortización de los mismos.

Lo anterior es sin perjuicio de los gastos o comisiones que puedan cobrar las Entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR), por el depósito de los mismos u otras comisiones legalmente aplicables por ellas.

#### II.1.5. Representación de los valores.

Estarán representados mediante anotaciones en cuenta.

Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los valores emitidos bajo el programa de emisión, en IBERCLEAR serán por cuenta y cargo de la sociedad Emisora.

La inscripción y mantenimiento de los valores, a favor de los suscriptores y de los titulares posteriores en los registros de detalle a cargo de IBERCLEAR y de las Entidades Participantes en el mismo, según proceda, estarán sujetos a las comisiones y gastos repercutibles que, en cada momento, dichas Entidades tengan establecidos, y correrán por cuenta y cargo de los titulares de los pagarés.

Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en las correspondientes tarifas de gastos y comisiones repercutibles, que legalmente están obligadas a publicar las Entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La copia de dichas tarifas estarán a disposición de los clientes, y en cualquier caso se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.

#### II.1.6. Cláusulas de interés.

##### II.1.6.1 Tipo de interés nominal.

El tipo de interés nominal será el concertado entre el Emisor y el tomador de cada pagaré, y tendrá cuatro decimales.

El tipo de interés anual de los pagarés será el concertado de acuerdo a las siguientes fórmulas:

\* Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

$$i = \frac{365 \times (N - E)}{E \times n}$$

\* Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$i = \left[ \frac{N}{E} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

$i$  = tipo de interés nominal anual expresado en tanto por uno.  
 $E$  = importe efectivo del pagaré.  
 $N$  = valor nominal del pagaré.

$|n = \text{numero de días de vida del mismo.}$

### **II.1.6.2. Fecha de pago de los cupones y amortizaciones.**

Los pagarés de este programa se emitirán al descuento, viniendo determinada la rentabilidad de los mismos por la diferencia entre el precio de suscripción o adquisición y el precio de enajenación o amortización. Al ser valores con rendimiento implícito no darán derecho, por tanto, al cobro de cupones periódicos, considerándose incluidos los intereses en el importe que el Emisor se compromete a pagar al vencimiento de cada pagaré. La amortización se realizará el día de su vencimiento, el reembolso se realizará por su valor nominal menos la retención especificada en el apartado II.1.7.

### **II.1.7. Régimen Fiscal.**

#### **II.1.7.1 Residentes en territorio español**

##### **a) Personas físicas**

Los pagarés son activos financieros con rendimientos implícitos que tributan como rendimientos del capital mobiliario por la diferencia entre el valor de transmisión, reembolso, amortización y su valor de adquisición o suscripción. Los gastos accesorios de adquisición y enajenación se computan para la determinación del rendimiento.

Así, en este caso, el rendimiento generado estará sometido a una retención del 15%. De acuerdo con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento del I.R.P.F. aprobado por el Real Decreto 1775/2004, de 30 de julio, la base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

##### **b) Personas jurídicas**

Las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades generadas por estos activos financieros no estarán sujetas a retención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 q) del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, siempre que los mencionados activos cumplan los requisitos siguientes:

- Que se encuentren representados mediante anotaciones en cuenta.
- Que sean negociados en un mercado secundario oficial de valores español.

Si no se cumpliera cualquiera de los requisitos anteriores, las rentas obtenidas, así como los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de los activos, estarán sometidos a una retención del 15%. La base de retención estará constituida en la transmisión o reembolso por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

No obstante, el artículo 59.s del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades establece que están exentas de retención las rentas de activos financieros negociados en mercados organizados de la OCDE, siempre que la

colocación de estos valores se efectúe fuera del territorio nacional, en algún otro país de la OCDE.

Los rendimientos derivados de activos financieros obtenidos por las entidades exentas recogidas en el artículo 9 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, no estarán sometidos a retención, para lo cual resultará imprescindible acreditar la mencionada condición.

#### **II.1.7.2 No residentes a efectos fiscales en España**

##### **a) Inversores no residentes con establecimiento permanente en España.**

Los rendimientos obtenidos en la transmisión o reembolso de estos pagarés, por inversores no residentes a efectos fiscales con establecimiento permanente en España, constituyen una renta más, que deberá integrarse en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, cuyo cálculo se establece en el artículo 18 del Texto Refundido de la Ley que regula el mencionado Impuesto aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo. Los rendimientos generados por estos activos financieros se encuentran sujetos a retención, de acuerdo con los criterios establecidos para los residentes personas jurídicas en territorio español descrito en el apartado anterior.

##### **b) No residentes en territorio español que operan en él sin establecimiento permanente.**

Los rendimientos por inversores no residentes a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España estarán, con carácter general, sometidos a una retención del 15%. No obstante lo anterior, el régimen fiscal puede variar en función del país de residencia del no residente a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España. La aplicación de este tratamiento fiscal diferenciado que se describe a continuación requerirá la acreditación de la condición de no residente mediante un certificado expedido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor.

#### **Residencia en la Unión Europea**

Los no residentes en territorio español que acrediten su residencia fiscal en la Unión Europea, en la transmisión o reembolso de los títulos, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta y respecto de la que no se debe aplicar retención alguna.

#### **Residencia en Luxemburgo.**

Sin embargo, si el país de residencia del no residente es Luxemburgo, hay que tener en cuenta lo establecido en el Real Decreto 1.080/1.991 por el que este país se considera paraíso fiscal, respecto de las rentas percibidas por las sociedades a las que se refiere el párrafo 1 del protocolo anexo al Convenio para evitar la Doble Imposición Internacional entre ambos países.

A tales efectos, estas sociedades serían las sociedades holding, definidas en la legislación especial luxemburguesa contenida en la Ley de fecha de 31 de julio de 1.929, y el Decreto Gran Ducal de fecha de 17 de diciembre de 1.928. Así, si los rendimientos fueran obtenidos por alguna de

estas sociedades holding, estos estarían sometidos a retención, siendo en este caso el tipo de aplicación el del 15%.

### **Residencia en un país con Convenio para evitar la Doble Imposición distinto de la Unión Europea:**

#### **1) Transmisión del activo.**

1.1) Residentes en países con Convenio de Doble Imposición y cláusula de intercambio de información distintos de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal.

En la transmisión de los títulos realizada en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta y respecto de la que no se deberá aplicar retención alguna.

No obstante, si la transmisión no fuera realizada en mercados secundarios oficiales de valores españoles la renta obtenida estará sometida al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

1.2) Residentes en países con Convenio de Doble Imposición y sin cláusula de intercambio de información distinto de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal.

El rendimiento implícito obtenido estará sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

#### **2) Reembolso del activo.**

En el caso de los residentes en países con Convenio de Doble Imposición distintos de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal, el rendimiento obtenido estará sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

### **Residencia en un país sin Convenio para evitar la Doble Imposición.**

El rendimiento generado estará sometido con carácter general a una retención del 15%. La base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

### **Aplicación de la Directiva Comunitaria sobre el ahorro.**

Con fecha 26-6-03 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea la Directiva 2003/48/CE del Consejo de 3 de junio en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses. La directiva está programada para ser aplicada por los Estados miembros desde el 1 de julio de 2005. El objetivo de esta Directiva es garantizar que los rendimientos transfronterizos del ahorro en forma de pago de intereses puedan estar sujetos a una imposición efectiva en el Estado miembro de residencia del contribuyente de conformidad con su legislación nacional.

Dicho objetivo de asegurar la imposición efectiva se efectuará a través de intercambio de información automática entre los Estados miembros respecto a los pagos de intereses, aplicable a todos los países miembros de la UE excepto Bélgica, Luxemburgo, Austria y Suiza (país no UE pero con el que se ha llegado a un acuerdo para que aplique el sistema de retenciones en igualdad de condiciones que los 3 estados miembros), los cuales aplicarán un sistema de retención a cuenta durante un período transitorio respecto a esos pagos. La retención que se aplicará oscilará entre el 15% y 35% a lo largo del período transitorio.

El período transitorio comenzará en la fecha de entrada en vigor de la directiva y concluirá con la finalización del primer año fiscal siguiente a que se produzca un acuerdo con ciertos países no UE para el intercambio automático de información en relación con esos pagos.

## **II.1.8. Amortización de los valores.**

### **II.1.8.1. Precio de reembolso.**

Los pagarés emitidos al amparo de este programa se amortizarán por su valor nominal, en la fecha de su vencimiento, libre de gastos para el tenedor, sujeta en todo caso a la retención a cuenta que corresponda según lo descrito en el apartado II.1.7. del presente Folleto.

### **II.1.8.2. Modalidades de amortización**

Los plazos de vencimiento de estos pagarés estarán comprendidos entre 3 días hábiles<sup>(\*)</sup> y 18 meses (540 días naturales). Con el fin de facilitar su colocación, ajustando el plazo a las necesidades de los inversores, dentro de los plazos citados los vencimientos de los valores que se emitan a un plazo inferior a 90 días podrán tener lugar todos los días hábiles de la semana. Para plazos superiores a 90 días existirá un único vencimiento semanal.

Con el fin de obtener una mayor concentración de vencimientos, se procurará, en la medida de lo posible, en las operaciones con plazos inferiores a 90 días hacer coincidir su vencimiento con el semanal fijado para los plazos superiores.

Al estar prevista la admisión a negociación de los mismos en el Mercado AIAF de Renta Fija la amortización de estos pagarés se producirá de acuerdo a las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de amortización, en las cuentas propias o de terceros, según proceda, las cantidades correspondientes, con repercusión, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda, según lo descrito en el apartado II.1.7.

En ningún caso se admitirá la posibilidad de amortización anticipada de los pagarés.

<sup>(\*)</sup> Se entenderá por *día hábil* aquel que los sea en el Mercado AIAF y en Madrid.

## **II.1.9 Entidades Financieras que atenderán al servicio financiero del empréstito.**

El servicio financiero de esta emisión se realizará por la propia Entidad emisora.

## **II.1.10. Moneda del empréstito.**

Los pagarés que se emitan bajo este programa estarán denominados en EUROS.

### II.1.11. Cuadro de los flujos financieros de los pagarés.

Como ya se ha dicho en apartados anteriores, los pagarés son valores emitidos al descuento y no dan derecho al cobro de cupones periódicos.

El cuadro financiero para el Emisor consta sólo de 2 flujos: el efectivo recibido en el momento de la emisión y el nominal pagado a su amortización.

El punto II.1.3. de este folleto incluye una tabla relacionando, para diversos plazos de emisión, importes efectivos y rentabilidades para el inversor final, para distintos tipos de interés nominal.

### II.1.12. Tasa anual Equivalente bruta prevista para el Tomador.

Dada la diversidad de precios de emisión y correspondientes tipos de interés que previsiblemente se aplicarán a los valores que se emitan a lo largo del período de vigencia del Programa, no es posible predeterminedar el rendimiento resultante para cada suscriptor. No obstante, la rentabilidad anual efectiva para el tenedor vendrá dada por la siguiente fórmula:

$$i = \left[ \frac{N}{E} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

- |  $i$  = Tasa Interna de Rentabilidad/Tasa Anual Equivalente calculada en tanto por uno.
- |  $E$  = importe efectivo del pagaré.
- |  $N$  = valor nominal del pagaré.
- |  $n$  = número de días de vida del mismo.

Para períodos superiores a 365 días la Tasa Anual Equivalente y la TIR coincidirán con el tipo nominal de emisión del pagaré.

### II.1.13. Interés efectivo previsto para el Emisor.

El interés previsto para el Emisor se calculará aplicando la misma fórmula del apartado anterior y considerando los gastos de emisión como menor importe efectivo recibido. Al negociarse cada pagaré o grupo de pagarés de forma individualizada, teniendo fechas de vencimiento distintas y colocándose por importes efectivos diferentes, no es posible calcular a priori el coste para el Emisor de estos pagarés.

Los gastos estimados de la emisión sobre el importe inicial ascenderían a:

	%	Suponiendo que se emiten (euros)	
		90 millones	120 millones
		euros	
Tasas CNMV	0,004	3.600	4.800
Tasas de AIAF por admisión a cotización	0,005	4.500	6.000
Tasas que cobra CNMV por admisión a cotización en AIAF	0,001	900	1.200
Otros (*)		1.500	2.000
<b>Total</b>		<b>10.500</b>	<b>14.000</b>

(\*) Incluye los siguientes: (a) gastos de Iberclear: registro del Programa de Pagarés (100 euros), ISIN (tanto por inclusión de números ISIN debidos a nuevos plazos (20 euros por cada nuevo plazo a que se contrate), como por la amortización por vencimiento de pagarés a diferentes plazos (20 euros por amortización); (b) gastos de distribución, (c) reprografía.

#### **II.1.14. Evaluación del Riesgo inherente a los valores emitidos.**

El presente Programa de pagarés de Empresa de Banco de Galicia no ha sido evaluado por entidad calificadora alguna.

Banco de Galicia no tiene solicitada calificación crediticia a ninguna entidad calificadora. No obstante, se declara que Banco de Galicia, S.A. no está incurso en situaciones de insolvencia y se halla al corriente de pago de dividendos, intereses, y amortizaciones de valores u otros empréstitos, créditos y préstamos.

### **II.2 COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS PAGARÉS.**

#### **II.2.1. Solicitudes de suscripción o adquisición.**

##### **II.2.1.1. Potenciales inversores.**

La condición de suscriptores de estos pagarés la tendrán las personas físicas y jurídicas que negocien directamente con el emisor la contratación de los mismos a través de la Sala de Tesorería del Grupo Banco Popular (la cual es común para Banco de Galicia y para el resto de Bancos Filiales), y de la propia red de Sucursales del Emisor.

##### **II.2.1.2. Exigencias legales.**

Una vez admitidos a negociación en el mercado AIAF, los pagarés emitidos bajo este programa serán aptos para cubrir las exigencias legales de inversión a que están sometidas determinado tipo de entidades, en particular: las Instituciones de Inversión Colectiva, Compañías de Seguros, Fondos y Planes de Pensiones, así como cualesquiera otras Instituciones o Empresas Mercantiles que deban cumplir con obligaciones administrativas de inversión en valores negociados en mercados secundarios organizados.

##### **II.2.1.3. Fecha o período de suscripción.**

Este programa de pagarés tendrá una duración de un año a partir de la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá realizarse dentro del mes siguiente a la fecha de su inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. A lo largo de dicho período Banco de Galicia, S.A. podrá emitir pagarés al amparo del presente programa, siempre que su saldo vivo no exceda del establecido con carácter global para el programa.

Del mismo modo, el "Programa Emisión de Pagarés de Banco de Galicia 2004" actualmente en vigor hasta el 19/2/2005, quedará vencido en el momento en que se realice la primera emisión con cargo al Programa objeto del presente folleto.

A lo largo de dicho período Banco de Galicia, S.A. podrá emitir pagarés al amparo del presente programa, siempre que su saldo vivo no exceda de 90 Millones de euros, o en caso de ampliación de 120 Millones de euros.

Del mismo modo, el "Programa Emisión de Pagarés de Banco de Galicia 2004" actualmente en vigor hasta el 19/2/2005, quedará vencido en el momento en que se realice la primera emisión con cargo al Programa objeto del presente folleto.

El emisor se reserva el derecho de no cotizar niveles de emisión cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.

#### **II.2.1.4. Lugar de suscripción.**

Las solicitudes se concretarán directamente a través de la Sala de Tesorería del Grupo Banco Popular, S.A. y de la propia red de Sucursales del Emisor, ya sean los inversores personas físicas o jurídicas, y se fijarán en ese momento la fecha de emisión (que coincidirá con el desembolso), la fecha de vencimiento, el importe nominal el tipo de interés nominal ofrecido y el importe efectivo.

El Emisor emitirá pagarés a medida que lo soliciten por un importe nominal mínimo equivalente a dos pagarés de valor nominal unitario de 3.000 euros y con un plazo de vencimiento dentro de los límites establecidos en el programa.

#### **II.2.1.5. Fecha de desembolso .**

El desembolso por los suscriptores del precio de emisión de los valores cuya suscripción solicite se pactará el día de la suscripción y deberá efectuarse necesariamente en la fecha de emisión de los valores suscritos. Esta fecha de emisión no será más tarde del quinto día hábil siguiente al de la contratación de la operación.

Los suscriptores de los pagarés deberán abonar al Emisor el importe de la suscripción en la fecha de desembolso pactada.

Dicho desembolso se llevará a cabo mediante cargo en cuenta, cuando las entidades o clientes suscriptores tengan cuenta abierta con el Emisor, o mediante ingreso en efectivo en caso contrario.

#### **II.2.1.6. Forma y plazo de entrega de la documentación acreditativa de las inscripciones.**

Los pagarés emitidos bajo este Programa estarán representados por anotaciones en cuenta, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su última redacción dada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la anterior, y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, modificado por Real Decreto 2590/98.

La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta será IBERCLEAR, con domicilio en Madrid, calle Pedro Teixeira, 8.

En el momento de la suscripción, el emisor pondrá a disposición del inversor los justificantes de adquisición de los pagarés suscritos por el mismo. Dicho justificante servirá únicamente como documento acreditativo de la suscripción efectuada y no será negociable, extendiéndose su validez hasta la fecha en que tenga lugar la primera inscripción en anotaciones de los valores y la asignación de las correspondientes referencias de registro.

### **II.2.2. Colocación y adjudicación de los valores.**

#### **II.2.2.1. Colocadores.**

La colocación se hará a través de la red de sucursales y de la Sala de Tesorería del Grupo Banco Popular.

#### **II.2.2.2. Entidad Directora.**

Este programa de pagarés no cuenta con Entidad Directora.

#### **II.2.2.3. Entidades aseguradoras.**

Las emisiones de pagarés de este programa no están aseguradas.

#### **II.2.2.4. Criterios y procedimientos para la colocación y adjudicación final.**

Se irán adjudicando los pagarés por orden cronológico de petición hasta la cobertura total del saldo vivo o en su caso de la ampliación.

Tanto Banco de Galicia, S.A. como Banco Popular, S.A., disponen de una aplicación centralizada de valores, de este modo puede consultarse en pantalla el importe de pagarés disponible para suscribir, y por tanto, decidir si es posible o no la contratación de los nuevos pagarés solicitados por los clientes.

El emisor se reserva el derecho de no cotizar niveles de emisión cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.

A los suscriptores se les entregará el tríptico del programa con anterioridad a la suscripción.

#### **II.2.2.5. Prorratio.**

No existe la posibilidad de prorratio.

#### **II.2.3. Plazo y forma de entrega de los valores.**

Las anotaciones en cuenta a favor de los titulares se practicarán conforme a las normas de funcionamiento establecidas por IBERCLEAR, tal como ha sido indicado con anterioridad (apartado II.2.1.6.). A los suscriptores les serán entregados en el mismo momento de la suscripción los justificantes de la suscripción y posteriormente, se les enviarán los correspondientes justificantes de depósito y de formalización de anotación en cuenta.

#### **II.2.4. Sindicato de obligacionistas.**

No aplicable.

### **II.3. INFORMACIÓN LEGAL Y DE ACUERDOS SOCIALES.**

#### **II.3.1. Naturaleza jurídica y denominación legal de los valores que se ofrecen.**

Los valores ofrecidos son pagarés de empresa y forman parte del "Programa de emisión de pagarés de BANCO DE GALICIA, 2005", del que es objeto este Folleto.

El presente programa de emisión se realiza en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el día 30 de noviembre de 2004.

Forman parte del presente Folleto Informativo las siguientes certificaciones del Secretario del Consejo de Administración acreditando la adopción de los siguientes acuerdos:

- a) Acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco de Galicia, S.A., celebrada el 3 de Mayo de 2002, por la que se autoriza al Consejo de Administración de la sociedad para emitir obligaciones, pagarés, bonos o valores análogos no convertibles en acciones, simples o hipotecarios, en moneda española o extranjera, subordinados o no, y a tipo fijo o variable, dentro del plazo máximo legal de 5 años.

b) Acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad emisora de fecha 30 de noviembre de 2004 por el que, se aprueba el Programa de pagarés objeto de este folleto.

Se adjunta como Anexo II al final del presente folleto los acuerdos sociales de emisión.

### **II.3.2. Oferta pública de venta.**

No aplicable, por tratarse de un programa de emisión y no una oferta pública de venta.

### **II.3.3. Autorizaciones administrativas previas.**

Esta emisión no requiere de autorización administrativa previa.

### **II.3.4. Régimen legal.**

Los pagarés de empresa objeto de este Folleto están sujetos al régimen legal típico.

### **II.3.5. Garantías de la emisión.**

Los pagarés de este programa cuentan con la garantía general patrimonial de la sociedad emisora.

### **II.3.6. Forma de representación.**

Los pagarés emitidos bajo el presente Programa estarán representados mediante anotaciones en cuenta. La Entidad encargada del registro contable será IBERCLEAR, entidad domiciliada en Madrid, calle Pedro Teixeira, nº 8.

### **II.3.7. Legislación aplicable y Tribunales competentes.**

La emisión de pagarés amparada en el presente folleto, así como su régimen jurídico no se opone a la legislación vigente, ajustándose a la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, la Orden de 12 de julio de 1993, a la Circular 2/1999, de 22 de abril de 1999 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y a la Ley 44/2002, de 22 de noviembre.

Los pagarés estarán sometidos a la ley española, siendo competentes en caso de litigio los juzgados y tribunales del lugar de residencia del inversor.

### **II.3.8. Transmisibilidad de los valores.**

No existe restricción alguna a la libre transmisibilidad de los valores emitidos.

### **II.3.9. Admisión a negociación.**

Se solicitará la admisión a negociación de los pagarés en el Mercado de Renta Fija de la AIAF en los términos del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de noviembre de 2004..

## **II.4. MERCADOS SECUNDARIOS ORGANIZADOS.**

### **II.4.1 Admisión a negociación.**

La Sociedad emisora se compromete a realizar los trámites necesarios para que los pagarés se incorporen a negociación antes de 3 días hábiles desde el momento del desembolso y en cualquier caso antes de vencimiento, haciéndose constar que se conocen, y se acepta cumplir, los requisitos y condiciones para la admisión, permanencia y exclusión de los valores negociados en este mercado, según la legislación vigente y los requerimientos de sus órganos rectores. En caso de incumplimiento de este plazo se hará pública su causa mediante anuncio en un periódico de difusión nacional. Sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el emisor.

#### **II.4.2. Otras emisiones.**

El emisor tiene registrado desde febrero de 2004 un programa de pagarés de duración un año que vence el 19 de febrero de 2005. Durante el año 2004 no se ha producido negociación de estos valores en el mercado secundario.

##### **II.4.2.2. Liquidez.**

Se ha establecido un mecanismo de liquidez para el inversor en general.

La Sociedad emisora tiene formalizado con el Banco Popular Español, S.A. un contrato de compromiso de liquidez exclusivamente para los pagarés amparados por el presente folleto y cuyas condiciones básicas son las siguientes:

La Entidad de Contrapartida será Banco Popular Español, S.A., (en adelante "la Entidad"), quien asume el compromiso de dotar liquidez, por medio de colocación continua y permanente a los pagarés comprendidos al amparo del presente folleto.

La Entidad cotizará precios de compraventa de estos pagarés. Los precios ofrecidos serán vinculantes para importes nominales de hasta 600.000 euros por operación.

La cotización de los precios ofrecidos por la Entidad reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado.

La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de papel en el mercado, comprometiéndose la Entidad a actuar con la máxima diligencia e interés para localizar los valores con los que corresponder a las posibles demandas de los clientes y/o el mercado.

Los precios de compra y venta se entenderán en firme y serán fijados en función de las condiciones de mercado, si bien la Entidad podrá decidir los precios de compra y venta que cotice y cambiar ambos cuando lo considere oportuno. Estos precios representarán las rentabilidades que la Entidad considere prudente establecer en función de la situación de liquidez existente en el mercado, su percepción de la situación del mercado de los Pagarés y de los mercados de Renta Fija en general, así como de otros mercados financieros.

La diferencia entre los precios de compra y de venta establecidos en cada momento no será superior a un 10 por ciento en términos de T.I.R. Ese 10 por ciento se calcula sobre el precio de compra que cotice en ese momento. En cualquier caso ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos en términos de T.I.R. ni a un 1 por ciento en términos de precio.

La Entidad se obliga asimismo a cotizar y hacer difusión diaria de los precios al menos por el medio siguiente:

- Sistema SECA (Sistema Estandarizado de cotizaciones AIAF) por medio de su pantalla REUTERS, siempre y cuando el Emisor obtenga

para los pagarés la admisión a negociación en el Mercado de Renta Fija A.I.A.F. Adicionalmente también se podrá hacer por vía telefónica.

La Entidad se obliga asimismo a difundir, al menos con periodicidad mensual, los volúmenes contratados, sus precios medios, y vencimientos, bien a través de la Asociación de Intermediarios Financieros (AIAF), o de los servicios de IBERCLEAR, o de la correspondiente inserción en prensa o del modo establecido en el párrafo anterior.

La Entidad quedará exonerada de sus responsabilidades de liquidez ante cambios que repercutan significativamente en las circunstancias legales actuales que se siguen para la operativa de compra-venta de los pagarés por parte de la Entidad o de su habitual operativa como Entidad Financiera.

Igualmente se producirá la posibilidad de exoneración cuando, por cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas del emisor se aprecie de forma determinante una alteración en la solvencia o capacidad de pago de las obligaciones del mismo.

En caso de que se produjeran alguna de las circunstancias expresadas en los dos párrafos anteriores, el emisor se compromete a no realizar nuevas emisiones con cargo al Programa en tanto la Entidad, o cualquier otra que la sustituya, no se comprometa a proporcionar liquidez en las mismas condiciones al Programa en las nuevas circunstancias en que se hubiera incurrido. Además, de producirse alguna de las referidas circunstancias, la Entidad se compromete a seguir proporcionando liquidez en las mismas condiciones a los pagarés ya emitidos hasta que se produzca su vencimiento.

La Entidad podrá excusar el cumplimiento de sus obligaciones de dar liquidez cuando los pagarés en libros que ostente de forma individual, adquiridos directamente en el mercado, en cumplimiento de su actuación como Entidad de Contrapartida, excedan en cada momento del 10% del saldo vivo del programa.

El contrato entrará en vigor en la fecha en que, una vez inscrito el Folleto Informativo del Programa en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se lleve a cabo la primera emisión con cargo al Programa que, en cualquier caso, deberá realizarse dentro del mes siguiente a la fecha de la citada inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y siempre y cuando los Pagarés hayan sido admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija.

La vigencia del contrato finalizará al cabo de 1 año contado desde la fecha de su entrada en vigor en los términos expresados en el párrafo precedente.

Sin perjuicio de lo anterior, en el momento de finalización de la vigencia del presente compromiso de liquidez, subsistirán las obligaciones del Emisor y de la Entidad en todo lo referente a las emisiones de Pagarés pendientes de amortizar.

No obstante, la Entidad podrá en cualquier momento resolver anticipadamente el contrato, siempre y cuando lo notifique al Emisor con un preaviso mínimo de 30 días.

De forma análoga, el Emisor podrá dar por resuelto el contrato antes de su vencimiento en caso de que la Entidad haya incumplido los compromisos asumidos o cuando así lo estime conveniente, siempre y cuando lo notifique a la Entidad con un preaviso mínimo de 30 días. No obstante, el Emisor no podrá hacer uso de la facultad de resolución si no cuenta previamente con una entidad de crédito sustituta de la Entidad.

En el supuesto de resolución por iniciativa de la Entidad, no obstante el plazo de preaviso previsto en la presente Estipulación, la Entidad no quedará relevada de las obligaciones asumidas en el contrato en tanto el Emisor no haya encontrado otra entidad de crédito que la sustituya. El Emisor se obliga a llevar a cabo sus mejores esfuerzos para, dentro del plazo de 30 días señalado localizar una entidad de crédito que se halle dispuesta a asumir las funciones que para el Emisor se recogen en el contrato.

En caso de resolución del contrato y de sustitución de la Entidad se le comunicará a los titulares de Pagarés mediante la correspondiente publicación en un periódico de difusión nacional y en el Boletín de cotización de A.I.A.F. Asimismo, le será comunicado a la CNMV.

## **II.5. FINALIDAD DE LA OPERACIÓN Y SU EFECTO EN LAS CARGAS Y SERVICIOS DE LA FINANCIACIÓN AJENA**

### **II.5.1. Finalidad de la operación**

La finalidad de la emisión será la de proporcionar financiación a la entidad emisora para el desarrollo de su actividad crediticia.

### **II.5.2 Cargas y servicios de la financiación ajena**

A continuación se expresan las cargas y servicios de la financiación ajena de Banco de Galicia, S.A.

#### **II.5.2.1. Carga Global**

<b>Fecha</b>	<b>Coste Financiero</b>	<b>% / ATM</b>
<b>2002</b>	38.152	1,82
<b>2003</b>	35.316	1,45
<b>2004 (*)</b>	35.131	1,30
<b>2005 (e)</b>	39.724	1,30
<b>2006 (e)</b>	44.148	1,29
<b>2007 (e)</b>	61.480	1,27

Cifras en miles de euros

(e) Estimado

(\*) Pendiente de Auditoría y de formular las cuentas con el Consejo.

#### **II.5.2.2. Volumen total de financiación ajena**

<b>Fecha</b>	<b>Volumen Medio</b>	<b>Volumen Final</b>
<b>2002</b>	1.747.436	1.922.098
<b>2003</b>	2.052.448	2.215.642
<b>2004 (*)</b>	2.299.470	2.502.638
<b>2005 (e)</b>	2.644.390	2.858.954
<b>2006 (e)</b>	2.961.716	3.202.029
<b>2007 (e)</b>	3.317.122	3.586.272

Cifras en miles de euros

(e) estimado

(\*) Pendiente de Auditoría y de formular las cuentas con el Consejo.

#### **II.5.2.3. Volumen final de la carga de emisiones de renta fija**

<b>Débitos representados por valores negociables</b>			
<b>Pagarés</b>			
<b>Fecha</b>	<b>Volumen final</b>	<b>Var. neta</b>	<b>Coste Financ.</b>
<b>2002</b>	116.427	54.426	3.496
<b>2003</b>	84.162	(32.265)	2.121
<b>2004 (*)</b>	75.675	(8.487)	1.604
<b>2005 (e)</b>	86.991	(11.316)	2.174
<b>2006 (e)</b>	100.040	(13.049)	2.901
<b>2007 (e)</b>	115.046	(15.006)	3.992

Cifras en miles de euros

(e) Estimado

(\*) Pendiente de Auditoría y de formular las cuentas con el Consejo.

#### **II.5.2.4. Volumen final, avales, fianzas y otros compromisos**

<b>Fecha</b>	<b>Fianzas, avales y cauciones</b>	<b>Resto pasivos contingentes</b>	<b>Compromisos</b>	<b>Total</b>
<b>2002</b>	286.015	22.682	252.066	560.763
<b>2003</b>	361.387	42.519	516.095	920.001
<b>2004 (*)</b>	334.668	22.987	727.147	1.084.802
<b>2005 (e)</b>	374.828	25.745	814.404	1.214.977
<b>2006 (e)</b>	419.807	28.834	912.133	1.360.774
<b>2007 (e)</b>	470.184	32.295	1.021.589	1.524.068

Cifras en miles de euros

(e) estimado

(\*) Pendiente de Auditoría y de formular las cuentas con el Consejo

## CAPITULO III

### EL EMISOR Y SU CAPITAL

---

#### III.1 IDENTIFICACION Y OBJETO SOCIAL.

##### III.1.1. Identificación y domicilio social.

Banco de Galicia, S.A., con C.I.F. nº36.600.229, tiene su domicilio social en Vigo (Pontevedra), calle Policarpo Sanz nº 23, según se establece en el artículo 3 de sus Estatutos Sociales.

##### III.1.2. Objeto social.

Según el párrafo primero del artículo 4 de los Estatutos del Banco de Galicia, S.A.:

*“El objeto de la Sociedad es realizar, directa o indirectamente, para sí o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones bancarias o financieras, ya sean de emisión, de depósito, de descuento, de crédito, de servicios, de mediación, así como contratar sobre obras y servicios públicos y participar en otras empresas cualesquiera y en general, todas las operaciones que, como peculiares de las Compañías de Crédito, se determinan en el vigente Código de Comercio...”*

El número que le corresponde según la clasificación nacional de actividades económicas (C.N.A.E.) es el 65.121.

#### III.2. INFORMACIONES LEGALES.

##### III.2.1. Constitución de la sociedad.

Banco de Galicia, S.A., se fundó en Vigo en el año 1918 bajo la denominación Banca Viñas Aranda de Vigo, adoptando la actual denominación social el 31 de diciembre de 1973, mediante escritura otorgada en esa fecha ante el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gonzálbez, bajo el número 3.795 de su protocolo, y está inscrito en el Registro Mercantil de Pontevedra, tomo 14, folio 160, libro 148 de Sociedades, hoja 464, inscripción 68.

Los Estatutos Sociales del Banco de Galicia, S.A. se adaptaron a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con lo exigido por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, mediante escritura autorizada por el Notario de Vigo, D. Manuel Martínez Rebollido, el 23 de julio de 1991, al número 1.530 de su protocolo, ratificada mediante escritura autorizada por el también Notario de Vigo Don Alejo Calatayud Sempere el 29 de julio de 1991 con el número 1.125 de su protocolo, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Pontevedra al folio 139 del libro 827 de Sociedades, inscripción 557ª, hoja número 2.304.

Banco de Galicia, S.A. bajo la denominación antes indicada, comenzó su actividad en 1918, estableciendo el artículo 2 de sus Estatutos que su duración será por tiempo indefinido.

Toda la información relativa a los Estatutos Sociales, en su última redacción dada en la Junta General de fecha 7 de mayo de 2004, puede consultarse en el domicilio social de la entidad, en Vigo, calle Policarpo Sanz nº 23, así como en la página web del Banco de Galicia, S.A. en [www.bancogalicia.es](http://www.bancogalicia.es) y en los registros de la CNMV.

### **III.2.2. Forma jurídica y legislación especial.**

Banco de Galicia, S.A. tiene la forma jurídica de Sociedad Anónima, y está sometida a la supervisión de sus actividades por parte del Banco de España, en base a la normativa específica de las entidades de crédito.

### **III.3 INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL.**

#### **III.3.1. Importe nominal suscrito y desembolsado.**

El capital social de Banco de Galicia, S.A. es actualmente de NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS EUROS (9.128.700 €), representado por treinta millones cuatrocientas veintinueve mil (30.429.000) acciones de TREINTA CÉNTIMOS DE EUROS (0,30€) cada una, totalmente desembolsadas.

#### **III.3.2. Clases y series de acciones.**

Todas las acciones representativas del capital social del Banco de Galicia, S.A. pertenecen a la misma clase y serie, gozan de plenos derechos políticos y económicos, sin que existan acciones privilegiadas.

Las acciones de Banco de Galicia, S.A. están representadas por medio de anotaciones en cuenta, estando la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR), domiciliada en Madrid, calle Pedro Teixeira 8, encargada de la llevanza del registro contable.

#### **III.3.3. Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años y en el ejercicio actual.**

Desde el día 15 de noviembre de 1999, fecha en la que tuvo efecto en las Bolsas de Valores el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad de fecha 14 mayo de 1999, de red denominación del capital social del Banco y ajuste del valor nominal de las acciones, no se ha producido modificación alguna en el capital social del Banco de Galicia, S.A.

Tras el citado ajuste, el capital social del Banco de Galicia, S.A. se situó en la cifra a la que se refiere el punto III.3.1. anterior, NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS EUROS (9.128.700€).

#### **III.3.4. Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”.**

Banco de Galicia, S.A. no ha realizado ninguna emisión de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants” que den derecho a la suscripción de sus propias acciones, sin que tampoco la Junta General de Accionistas haya delegado en el Consejo de Administración la facultad de emitir obligaciones convertibles, canjeables o con “Warrants”.

#### **III.3.5. Ventajas atribuibles a promotores y fundadores.**

No existe ninguna clase de ventaja atribuida a fundadores y a promotores u otros derechos distintos de los que confieren la propiedad de las acciones a sus accionistas.

#### **III.3.6. Capital autorizado.**

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 3 de mayo 2002, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la

Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 2 de mayo de 2007. El importe máximo teórico de la autorización ascenderá así, a CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (4.564.350€).

A propuesta del Consejo de Administración, la citada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 3 de mayo de 2002 aprobó la propuesta de modificación del Artículo Final de los Estatutos Sociales para incorporar la autorización de ampliación de capital. Una vez modificado, el citado artículo ha quedado como se reproduce a continuación:

**"Artículo Final.-**

*1. Cuando un aumento de capital se realice por emisión de nuevas acciones, podrá efectuarse por emisión de acciones ordinarias, acciones sin derecho a voto, acciones privilegiadas o acciones rescatables, pudiendo, en su caso, excluirse el derecho de suscripción preferente cuando así lo exija el interés del Banco, todo ello de conformidad con la legislación vigente en cada momento.*

*2. Los titulares de acciones sin voto tendrán derecho a percibir el dividendo anual mínimo fijo o variable que apruebe la Sociedad en el acuerdo de emisión correspondiente. La Sociedad estará obligada a acordar el reparto de dicho dividendo siempre que existan beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho a los titulares de acciones sin voto en los cinco ejercicios siguientes, sin atribuírseles durante ese período el derecho de voto. Los titulares de estas acciones podrán, de acuerdo con lo previsto en la Ley, ejercitar el derecho de suscripción preferente si así lo acordara la Sociedad al emitir acciones u obligaciones convertibles en acciones.*

*3. En las acciones privilegiadas en las que el privilegio consista en el derecho a obtener un dividendo preferente, la Sociedad estará obligada a acordar el reparto del dividendo si existieran beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho en los cinco ejercicios siguientes. En materia de dividendos, los titulares de esta clase de acciones tendrán derecho a percibir sólo el dividendo que corresponda a la acción privilegiada, determinándose su cuantía en el acuerdo de emisión.*

*4. La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, en el momento de adoptar el acuerdo de emitir acciones rescatables, determinará si el rescate tendrá lugar a solicitud de la Sociedad emisora, de los titulares de dichas acciones o de ambos, y fijará las condiciones para el ejercicio de ese derecho. En el caso de acciones rescatables privilegiadas o sin voto, el dividendo preferente no repartido carecerá de carácter acumulativo.*

*5. Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 3 de mayo de 2002, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 2 de mayo de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con la previsión de lo dispuesto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, y podrá excluir el derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas."*

6. Por el hecho de esta delegación los administradores quedan facultados para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

A la fecha del presente Folleto, el Consejo de Administración no ha hecho uso de la facultad delegada por la Junta General del Accionistas.

### **III.3.7. Condiciones estatutarias a la que se sometan las modificaciones de capital.**

Las condiciones establecidas en los Estatutos Sociales del Banco de Galicia, S.A. para modificar el capital social se ajustan al artículo 103 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En concreto, el artículo 17 de los Estatutos del Banco de Galicia, S.A. establece, entre otras cosas, lo siguiente:

*“...Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.*

*En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital.*

*Cuando concurran accionistas que representen menos del 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, los Acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán ser adoptados válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta....”*

### **III.4 ACCIONES EN CARTERA PROPIA.**

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 7 de mayo de 2004 acordó facultar al Consejo de Administración de Banco de Galicia, S.A. así como a los órganos de administración de aquellas sociedades respecto de las cuales el Banco de Galicia tenga la consideración de sociedad dominante para adquirir, bajo las modalidades que admita la ley, las acciones de Banco de Galicia, S.A. y su sociedad dominante, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean el Banco y sus sociedades filiales y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no exceda, en cada momento, del 5% del capital social.
- Que el Banco y, en su caso, su sociedad dominante tengan capacidad para dotar la reserva indisponible prescrita en la Ley para estos casos sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.

- Que los precios mínimo y máximo de adquisición no excedan de un 20% de reducción o incremento del valor de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la compra.

Esta autorización, que se concedió por el plazo máximo legal, se entiende sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

Se autorizó también al Consejo de Administración para la enajenación de las acciones propias adquiridas o que puedan adquirirse en el futuro así como para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y efectuar la consiguiente reducción del capital y modificación estatutaria, por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes, en una o varias veces y siempre dentro del plazo máximo de 18 meses a partir de la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria, plazo que finalizará el 6 de noviembre de 2006.

Al cierre de los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004, no existe autocartera. Asimismo, durante los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004 y hasta la fecha de verificación del presente Folleto informativo no se han realizado operaciones con autocartera.

### III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCION DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS

	2003	2002	2001
<b>Beneficio Neto</b>	44.168	42.259	40.385
<b>Capital</b>	9.129	9.129	9.129
<b>Número de Acciones (en miles)</b>	30.429	30.429	30.429
<b>Beneficio por acción (Euros)</b>	1,452	1,39	1,33
<b>PER (*)</b>	12,0	11,1	10,5
<b>Pay-out (%)</b>	39,70	40,0	39,2
<b>Dividendo por acción (Euros)</b>	0,576	0,556	0,520

Datos en miles de euros, salvo que se indique lo contrario

(\*) Calculado sobre la última cotización (14,00 euros en 2001; 15,40 euros en 2002; 17,35 euros en 2003)

### III.6 SUBGRUPO BANCO DE GALICIA

El Banco de Galicia, S.A., forma parte de un grupo financiero encabezado por el Banco Popular Español, S.A. que está integrado, además por los Bancos de Castilla, S.A., Banco de Crédito Balear, S.A., Banco de Andalucía, S.A., Banco de Vasconia, S.A., Banco Popular Hipotecario, S.A. bancopopular-e, S.A., Popular Banca Privada, S.A., Banco Popular France (entidad francesa) y Banco Nacional de Crédito (entidad portuguesa) y varias sociedades de financiación, cartera y servicios financieros. Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre las entidades que integran el grupo, éste funciona con unidad de dirección y gestión y con servicios técnicos y administrativos comunes.

Para determinar las sociedades que constituyen el subgrupo del Banco de Galicia se ha considerado toda sociedad perteneciente al Grupo Banco Popular -consolidada, no cosolidable o asociada- en la que tenga alguna participación el Banco de Galicia, cualquiera que sea su porcentaje.

A continuación se detallan las sociedades que a 31 de diciembre de 2003 constituyen el subgrupo consolidado, con expresión de los respectivos porcentajes de dominio y el método de consolidación, así como información relativa a su actividad y su capital y reservas.

### **Sociedades que constituyen en el subgrupo consolidado a 31.12.03.**

#### **Por puesta en equivalencia**

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación			Datos de la sociedad			Val. Teor.	Val. Neto en libros	
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Reservas	Resultado	Particip	directa	indirecta
Eurovida	Madrid	Seguros	2	-	2	9.015	10.306	17.020	727	180	-

Datos en miles de euros

El Banco de Galicia no tiene filiales ni participaciones en ninguna sociedad no cotizada en más de un 20 por ciento, ni de más de un 2 por ciento en sociedad cotizada.

#### **Operaciones societarias desde el ejercicio 2001 hasta el momento de la emisión**

Durante el año 2001 fueron liquidadas las entidades Compañía de Gestión Inmobiliaria y Correduría Bética de Seguros por su valor teórico en libros, 29.000 euros y 47.000 euros respectivamente.

Desde entonces y hasta el momento de verificación del presente Folleto no se ha producido ninguna operación societaria.

#### **Posición de la entidad emisora dentro del Grupo Banco Popular a 31.12.2003**

A continuación se muestra un cuadro con las principales sociedades que constituyen el Grupo consolidado Banco Popular, así como su peso aproximado dentro del grupo; si se realiza la suma de los porcentajes no obtendremos 100%, porque en el proceso de consolidación se llevan a cabo ajustes y eliminaciones entre las distintas sociedades del grupo. El núcleo básico del grupo financiero que encabeza el Banco Popular lo constituye el grupo bancario integrado por él mismo, los cinco bancos regionales – Banco de Andalucía, S.A., Banco de Castilla, S.A., Banco de Galicia, S.A., Banco de Vasconia, S.A. y Banco de Crédito Balear, S.A.-, el banco por Internet Bancopopular-e, un banco operante en Francia, el Banco Popular France, el banco portugués Banco Nacional de Crédito, Banco Popular Hipotecario, S.A. y Popular Banca Privada, S.A.. Además, el grupo financiero comprende otras filiales financieras y de servicios especializadas, tal y como se detalla a continuación:

**GRUPO BANCO POPULAR**

<b>Banco de Andalucía</b>	<b>11,36%</b>	<b>Heller Factoring Española</b>	<b>0,72%</b>
<b>Banco de Castilla</b>	<b>5,63%</b>	<b>Heller Factoring Portuguesa</b>	<b>0,44%</b>
<b>Banco de Galicia</b>	<b>4,94%</b>	<b>Popular de Renting</b>	<b>0,17%</b>
<b>Banco de Vasconia</b>	<b>4,33%</b>	<b>Sogeval</b>	<b>0,25%</b>
<b>Banco de Crédito Balear</b>	<b>2,45%</b>	<b>Popular Gestión Privada</b>	<b>0,01%</b>
<b>Banco Popular Español</b>	<b>72,71%</b>	<b>Gestora Europea de Inversiones</b>	<b>0,01%</b>
<b>Banco Popular Hipotecario</b>	<b>3,22%</b>	<b>Popular Bolsa</b>	<b>0,03%</b>
<b>Bancopopular-e</b>	<b>0,83%</b>	<b>Europensiones</b>	<b>0,08%</b>
<b>Popular Banca Privada</b>	<b>0,27%</b>	<b>Eurovida</b>	<b>1,11%</b>
<b>Banco Popular France</b>	<b>0,71%</b>	<b>Popular de Participaciones Financieras</b>	<b>0,07%</b>
<b>Banco Nacional de Crédito</b>	<b>7,76%</b>		

A continuación se muestra un segundo cuadro donde se expone la participación de Banco Popular Español , S.A. en las principales sociedades del Grupo Banco Popular a 31/12/2003:

**BANCO POPULAR ESPAÑOL**

<b>Banco de Andalucía</b>	<b>80%</b>	<b>Heller Factoring Española</b>	<b>50%</b>
<b>Banco de Castilla</b>	<b>95%</b>	<b>Heller Factoring Portuguesa</b>	<b>50%</b>
<b>Banco de Galicia</b>	<b>92%</b>	<b>Popular de Renting</b>	<b>99%</b>
<b>Banco de Vasconia</b>	<b>97%</b>	<b>Sogeval</b>	<b>100%</b>
<b>Banco de Crédito Balear</b>	<b>65%</b>	<b>Popular Gestión Privada</b>	<b>60%</b>
<b>Banco Popular Español</b>	<b>100%</b>	<b>Gestora Europea de Inversiones</b>	<b>50%</b>
<b>Banco Popular Hipotecario</b>	<b>100%</b>	<b>Popular Bolsa</b>	<b>100%</b>
<b>Bancopopular-e</b>	<b>100%</b>	<b>Europensiones</b>	<b>51%</b>
<b>Popular Banca Privada</b>	<b>60%</b>	<b>Eurovida</b>	<b>47%</b>
<b>Banco Popular France</b>	<b>100%</b>	<b>Popular de Participaciones</b>	<b>100%</b>
<b>Banco Nacional de Crédito</b>	<b>100%</b>		

## CAPITULO IV

### ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

---

#### IV.1. ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL EMISOR

En el presente capítulo se exponen las principales actividades de Banco de Galicia durante el año 2003 así como el detalle de sus estados financieros a 31 de diciembre de 2003. Este capítulo se complementa con la información contenida en el capítulo séptimo del presente folleto donde se incluyen los estados financieros del emisor a 31 de diciembre de 2004, y una descripción de las principales actividades llevadas a cabo por el emisor durante el año 2004.

##### IV.1.1. Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora

Banco de Galicia desarrolla su actividad principalmente en la región de Galicia. Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre Banco de Galicia, el primero funciona como unidad de dirección y gestión común, compartiendo a su vez servicios técnicos y administrativos. A continuación se resumen las principales actividades desarrolladas por el Banco de Galicia, a lo largo de 2003.

#### AHORRO

Durante el año 2003 se han realizado numerosas campañas de captación del ahorro dirigidas tanto a clientes del Banco de Galicia en general como a colectivos profesionales determinados. Estas campañas se han centrado en la captación de pasivo con remuneración en especie.

Banco de Galicia se compromete a agilizar los trámites para el cobro de pensiones y que los beneficiarios puedan disponer cuanto antes de los importes. Continuando con las campañas de ejercicios anteriores para aumentar el número de pensiones domiciliadas en Banco de Galicia, se sigue promocionando el producto denominado "Club Senior", específico para clientes pensionistas, que incluye tanto ventajas financieras como no financieras (seguridad, ocio, etc.).

#### OTROS RECURSOS INTERMEDIADOS

Banco de Galicia comercializa un total de 59 fondos de inversión (54 en el año 2002), con un patrimonio administrado de 302.950 millones de euros, un 37,94% superior al del final del ejercicio anterior. Su evolución ha sido muy favorable, con un perfil creciente a medida que avanzaba el año.

Al final del ejercicio, el número de partícipes es de 22.393, con un crecimiento del 31,8%. El incremento de patrimonio en el año ha sido de 83 millones de euros, suma de unas entradas de aportaciones netas (suscripciones menos reembolsos) de 71 millones de euros más 12 millones de euros de aumento del valor de los activos.

#### INVERSIÓN

Durante el año 2003 Banco de Galicia ha centrado sus esfuerzos en potenciar los préstamos hipotecarios, los préstamos a Pymes (descuento comercial, leasing y factoring), con crecimientos a ritmos muy superiores al del sistema financiero. Como ya ocurrió en el año 2002, el Banco de Galicia ha seguido ganando cuota de mercado de crédito en el mercado doméstico, que es su área de actividad prioritaria. La cuota de mercado del Banco de Galicia dentro del sector bancario doméstico, según información facilitada por Banco de España, era de 0,58 por ciento en 2001, 0,64 por ciento en 2002 y 0,66 por ciento en 2003, con un crecimiento de cuota desde el 2001 hasta el 2003 de 0,08 puntos porcentuales.

Con carácter general, la financiación a empresas ha acelerado su ritmo de crecimiento respecto al año anterior, de acuerdo con la política del Banco de Galicia de impulsar su acción comercial en este segmento de clientes, especialmente en pymes.

Las campañas que se han llevado a cabo se ha dirigido principalmente a los clientes del Banco de Galicia y a determinados colectivos profesionales con los que el Banco tiene acuerdos de colaboración.

La inversión crediticia bruta de Banco de Galicia, S.A. a 31 de diciembre de 2003 es de 2.419,97 miles de euros, un 15,2 por ciento superior a la del año anterior.

## SERVICIOS

En cuanto a los Medios de Pago se ha fomentado principalmente la colocación de la Tarjeta Visa Hop. Ésta es una tarjeta de “pago aplazado” que permite la potenciación del crédito al consumo, de forma cómoda y flexible para el cliente, ya que el titular decide cuánto y dónde quiere pagar, disponiendo, para nuevas compras, del límite que libere mensualmente. Dentro de los medios de pago, este producto está consiguiendo las mayores tasas de crecimiento. También se han hecho campañas de tarjeta 4B, Visa Classic, Solred y de tarjeta Punto Oro, esta última también exclusiva del Grupo, y que supone una financiación de los pagos a seis meses sin coste ninguno para el titular de la misma. Durante el ejercicio 2003 se ha potenciado la difusión de la tarjeta Visa Club Senior, vinculada al “Club Senior”, que ofrece además de los servicios propios de una tarjeta de crédito, otros servicios no financieros (descuentos, etc).

Dentro del área de Banca de particulares los clientes del Banco de Galicia están segmentados por profesiones, estudios o edades. En la actualidad existen 19 convenios suscritos con distintos colectivos de profesionales, con un total de 19 mil clientes beneficiarios y con una cifra total de negocio de 430 millones de euros.

## NUEVAS TECNOLOGÍAS

Los clientes de Banco de Galicia pueden utilizar el canal por Internet del Grupo Banco Popular, “Bank-on-Line”, que permite realizar en tiempo real una amplia gama de transacciones bancarias. Asimismo, este servicio ofrece información sobre empresas y la posibilidad de realizar todo tipo de consultas a los titulares de tarjetas Visa y 4B emitidas por el Banco de Galicia. A 31 de diciembre de 2003 120 mil clientes Banco de Galicia tienen contrato en Bank-on-Line.

## PRODUCTOS DE PREVISIÓN

Las campañas comerciales con este tipo de productos se han dirigido principalmente a los Planes de Pensiones, coincidiendo con el cierre del ejercicio fiscal que es cuando más auge adquieren entre los clientes por sus implicaciones fiscales y realizando una oferta promocional para fomentar los mismos.

En concreto, durante el año 2003, los planes de pensiones han crecido a una tasa del 17,1% interanual. El número de partícipes ha aumentado hasta 6.280 en 2003 y alcanza 5.270 clientes al cierre de 2003. El patrimonio de los planes de pensiones en el año 2003 fue de 121.928 miles de euros.

En la rama de seguros generales cabe destacar el Seguro de Vida dirigido a directivos, profesionales y empresarios denominado “Euroriesgo Plus”. Se trata de un seguro de vida flexible y con unas coberturas acordes a las necesidades particulares del cliente.

## FINANCIACIÓN DEL BALANCE

En febrero de 2004 Banco de Galicia participó en una Titulización de Cédulas Hipotecarias, "IM CEDULAS 1 GRUPO BANCO POPULAR", junto con otros bancos filiales del Grupo Banco Popular: Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Crédito Balear y Banco Popular Hipotecario. El importe total de la emisión es 2.000 millones de euros, de los cuales corresponden a Banco de Galicia 250 millones. El plazo de la emisión es de 10 años pagando un cupón fijo anual del 4,25%. La emisión cuenta con un rating de Aaa por Moody's, AAA por Fitch Ratings y AAA por Standard & Pears.

### IV.1.2. Posicionamiento relativo del banco dentro del sector bancario.

Datos a 31/12/03	Banco de Galicia	Banco de Andalucía	Banco de Castilla	Banco de Vasconia	Banco de Crédito Balear	Banco Guipuzcoano (*)	Banco de Valencia (*)
Total Activo	2.597.339	5.974.072	2.962.512	2.278.046	1.287.826	6.435.098	7.605.375
Créditos s/ clientes	2.371.142	5.343.072	2.732.718	2.040.374	1.158.790	2.885.924	6.719.004
Débitos a Clientes	1.497.904	3.218.014	2.057.629	1.057.050	731.411	3.534.047	5.094.918
Beneficios del ejercicio	44.168	117.028	49.297	26.293	22.419	35.856	72.885
Patrimonio neto contable	289.536	694.575	364.732	150.234	128.885	280.571	522.757
Red de sucursales	141	298	199	128	101	235 (**)	348
Plantilla a cierre de ejercicio	674	1.551	834	507	375	1.142 (**)	1.621

Datos en miles de euros

(\*) Datos a nivel consolidado a cierre

(\*\*) Datos solo disponibles para la entidad Matriz

Fuente: Cuentas Anuales de las entidades

## IV.2. GESTION DE RESULTADOS

### IV.2.1. Resultados del Banco de Galicia

El beneficio neto obtenido por el Banco de Galicia en el año 2003 ha sido de 44.168 miles de euros, lo que supone un incremento de un 4,5 por ciento sobre el beneficio del año anterior.

	2003	% ATM	2002	% ATM	2001	% ATM
Intereses y rendimientos asimilados	140.905	5,78	137.419	6,56	135.294	7,30
<i>De los que: de la cartera de renta fija</i>	379	0,02	530	0,03	896	0,05
Intereses y cargas asimiladas	35.316	1,45	38.152	1,82	42.150	2,27
Rendimientos de la cartera de renta variable	220	0,01	254	0,01	238	0,01
<i>De las acciones y otros valores de renta variable</i>	17	0,00	14	0,00	22	0,00
<i>De participaciones</i>	-	-	-	-	-	-
<i>De participaciones en el grupo</i>	203	0,01	240	0,01	216	0,01
<b>Margen de intermediación</b>	<b>105.809</b>	<b>4,34</b>	<b>99.521</b>	<b>4,75</b>	<b>93.382</b>	<b>5,04</b>
Comisiones percibidas	34.301	1,41	32.933	1,57	32.848	1,77
Comisiones pagadas	6.131	0,25	6.237	0,30	6.228	0,34
Resultados de operaciones financieras	1.143	0,05	1.318	0,06	1.291	0,07
<b>Margen ordinario</b>	<b>135.122</b>	<b>5,55</b>	<b>127.535</b>	<b>6,09</b>	<b>121.293</b>	<b>6,54</b>
Otros productos de explotación	67	0,00	38	0,00	5	-
Gastos generales de administración	44.531	1,83	41.917	2,00	39.916	2,15
<i>De personal</i>	30.229	1,24	28.437	1,36	26.912	1,45
<i>- de los que: sueldos y salarios</i>	22.511	0,92	21.652	1,03	20.590	1,11
<i>cargas sociales</i>	7.108	0,29	6.551	0,31	5.984	0,32
<i>- de las que: pensiones</i>	1.154	0,05	830	0,04	442	0,02
<i>Otros gastos administrativos</i>	14.302	0,59	13.480	0,64	13.004	0,70
Amortización y saneamiento de activos materiales e inmatrimoniales	3.030	0,12	2.957	0,14	2.893	0,16
Otras cargas de explotación	2.709	0,11	2.710	0,13	3.166	0,17
<b>Margen de explotación</b>	<b>84.919</b>	<b>3,49</b>	<b>79.989</b>	<b>3,82</b>	<b>75.323</b>	<b>4,06</b>
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	15.310	0,63	14.201	0,68	11.405	0,61
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	2.100	0,09	1.861	0,09	874	0,05
Quebrantos extraordinarios	2.996	0,12	1.974	0,09	4.932	0,27
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>68.713</b>	<b>2,82</b>	<b>65.675</b>	<b>3,13</b>	<b>59.860</b>	<b>3,23</b>
Impuesto sobre beneficios	24.545	1,01	23.416	1,12	19.475	1,05
Otros impuestos	-	-	-	-	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>44.168</b>	<b>1,81</b>	<b>42.259</b>	<b>2,02</b>	<b>40.385</b>	<b>2,18</b>
<b>Activos totales medios</b>	2.435.993		2.095.633		1.853.954	
<b>Recursos Propios medios</b>	272.433		248.883		224.894	
<b>% Resultado del ejercicio / Recursos Propios medios</b>	<b>16,212</b>		<b>16,98</b>		<b>17,96</b>	

Cifras en miles de euros.

#### IV.2.2. Rendimientos y Costes

Los productos de empleos obtenidos en 2003, suman 141.125 miles de euros y son superiores en un 2,5 por ciento a los del año anterior. Los costes de los recursos suman 35.316 miles de euros disminuyendo, entre uno y otro año, un 7,4 por ciento.

En el siguiente cuadro se resumen los rendimientos y costes medios resultantes para cada empleo y recurso, en los tres últimos años, junto con la distribución relativa de los correspondientes saldos medios y los valores absolutos que sirven de base de cálculo:

**a) Rendimiento medio de los empleos.**

	2003			2002			2001		
	SalDOS medios	Tipos (%)	Rendimientos	SalDOS medios	Tipos (%)	Rendimientos	SalDOS medios	Tipos (%)	Rendimientos
Activos monetarios e intermediarios financieros	112.392	2,17	2.441	105.713	2,92	3.085	138.359	4,40	6.087
Inversiones crediticias	2.251.368	6,13	138.097	1.907.969	7,01	133.830	1.643.594	7,81	128.407
Cartera de valores	14.302	4,10	587	14.237	5,32	758	17.399	5,97	1.038
<i>Total empleos rentables</i>	2.378.062	5,93	141.125	2.027.919	6,79	137.673	1.799.352	7,53	135.532
Otros activos	57.931	-	-	67.714	-	-	54.602	-	-
Total empleos (Activos Totales Medios) (*)	2.435.993	5,79	141.125	2.095.633	6,57	137.673	1.853.954	7,31	135.532

Cifras en miles de euros.

(\*) Del total de saldo de los rendimientos 1.106 miles de euros son en moneda extranjera en el 2003, 1.627 miles de euros en 2002 y 3.337 miles de euros en 2001

Cuadro de variaciones

	Var. 2003/2002			Var. 2002/2001		
	Var. por volumen	Var. Tipos	Var. total	Var. por volumen	Var. Tipos	Var. total
Activos monetarios e interm financ.	195	-839	-644	-1.436	-1.566	-3.002
Inversiones crediticias	24.072	-19.805	4.267	20.648	-15.225	5.423
Cartera de valores	3,46	-174	-170,54	-189	-91	-280
Otros activos	-	-	-	-	-	-
<i>Total empleos</i>	22.361	-18.909	3.452	17.667	-15.526	2.141

Cifras en miles de euros.

**b) Coste medio de los recursos.**

	2003			2002			2001		
	SalDOS medios	Tipos (%)	Productos o costes	SalDOS medios	Tipos (%)	Productos o costes	SalDOS medios	Tipos (%)	Productos o costes
Intermediarios financieros	475.002	2,39	11.351	202.316	3,28	6.640	83.775	4,08	3.420
Recursos de clientes	1.577.446	1,52	23.965	1.545.120	2,04	31.512	1.446.113	2,64	38.166
Fondo de pensiones	-	-	-	-	-	-	10.452	5,40	564
<i>Total recursos con coste</i>	2.052.448	1,72	35.316	1.747.436	2,18	38.152	1.540.340	2,74	42.150
Fondo de pensiones	633	-	-	855	-	-	-	-	-
Otros recursos	110.479	-	-	98.459	-	-	88.720	-	-
Recursos propios	272.433	-	-	248.883	-	-	224.894	-	-
Total recursos (*)	2.435.993	1,45	35.316	2.095.633	1,82	38.152	1.853.954	2,27	42.150

Cifras en miles de euros.

(\*) Del saldo total de los costes 588 miles de euros corresponden a moneda extranjera en el 2003, 1.009 miles de euros en 2002 y 2.586 miles de euros en 2001.

Cuadro de variaciones	Var. 2003/2002			Var. 2002/2001		
	Var. Por volumen	Var. Tipos	Var. total	Var. Por volumen	Var. Tipos	Var. total
Intermediarios financieros	8.944	-4.233	4.711	4.836	-1.616	3.220
Recursos de clientes	659	-8.206	-7.547	2.614	-9.268	-6.654
Fondo de pensiones	-	-	-	-564	-	-564
Otros recursos	-	-	-	-	-	-
Recursos propios	-	-	-	-	-	-
Total recursos	9.603	-12.439	-2.836	6.886	-10.884	-3.998

Cifras en miles de euros.

### IV.2.3. Margen de Intermediación

El margen de intermediación obtenido por Banco de Galicia totaliza 105.809 miles de euros en 2003, un 6,32 por ciento superior al del año anterior, según se refleja en la tabla adjunta:

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Intereses y rendimientos asimilados	140.905	137.419	135.294	2,54	1,57
<i>De los que: de la cartera de renta fija</i>	379	530	896	-28,49	-40,85
Intereses y cargas asimiladas	35.316	38.152	42.150	-7,43	-9,49
Rendimientos de la cartera de renta variable	220	254	238	-13,39	6,72
<b>Margen de intermediación</b>	<b>105.809</b>	<b>99.521</b>	<b>93.382</b>	<b>6,32</b>	<b>6,57</b>
Marg. Int./Activos Medios Remunerados (*)	4,45%	4,91%	5,19%	-0,46	-0,28
Marg. Int./Activos Medios Totales	4,3%	4,75%	5,04%	0,45	-0,29

Datos en miles de euros.

(\*) Activos medios remunerados: 2.378.062 miles de euros en 2003; 2.027.919 miles de euros en 2002; 1.799.352 miles de euros en 2001.

### IV.2.4. Margen ordinario

En el año 2003 el margen ordinario alcanza la cifra de 135.122 miles de euros, siendo superior en un 5,95 por ciento a la del año anterior.

- **Productos de servicios**

Los ingresos por productos de servicios ascienden a 28.170 miles de euros, un 5,521 por ciento más que en el año 2002, según se aprecia en el siguiente cuadro:

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Servicios inherentes a operaciones activas:	4.201	4.468	4.716	-5,98	-5,26
Descuento comercial	1.586	1.816	2.045	-12,67	-11,20
Otras operaciones activas	2.615	2.652	2.671	-1,40	-0,71
Prestación de avales y otras garantías	3.642	2.920	2.350	24,73	24,26
Servicios de gestión	20.327	19.308	19.554	5,28	-1,26
- Mediación en cobros y pagos:	11.338	11.269	10.983	0,61	2,60
Cobro de efectos	3.177	3.615	3.514	-12,12	2,87
Cheques	1.308	1.221	1.253	7,13	-2,55
Adeudos por domiciliaciones	799	753	692	6,11	8,82
Medios de pago	4.756	4.536	4.425	4,85	2,51
Movilización de fondos	1.358	1.144	1.099	18,71	4,09
- Compra-venta de moneda extranjera	57	92	234	-38,04	-60,68
- Administración de activos financieros de clientes	4.826	4.126	4.611	16,97	-10,52
Fondos de Inversión	3.363	3.097	3.255	8,59	-4,85
Fondos de pensiones	629	575	521	9,39	10,36
Cartera de valores (incluye OPV)	834	454	4.611	83,70	-90,15
- Administración de cuentas a la vista	3.279	3.149	2.898	4,13	8,66
- Otros	827	672	828	23,07	-18,84
<b>Total</b>	<b>28.170</b>	<b>26.696</b>	<b>26.620</b>	<b>5,52</b>	<b>0,29</b>

Datos en miles de euros.

Los resultados de operaciones financieras suman 1.143 miles de euros, con una disminución sobre el año anterior del 13,28 por ciento. Este renglón engloba dos conceptos básicos: los ingresos netos obtenidos por la negociación de activos financieros y derivados y los correspondientes resultados de diferencias de cambio.

El primer concepto incluye los resultados netos de la pura mediación financiera, es decir, de la actuación de las entidades del grupo como intermediarias en la colocación de activos financieros adquiridos por cuenta propia a sus emisores, mediante la consecución de un diferencial entre los precios de compra y venta de los mismos; los resultados correspondientes a la enajenación de valores de las carteras de renta fija o variable que no sean participaciones del grupo; los beneficios o quebrantos producidos por futuros, opciones u otros instrumentos y las correspondientes cifras de provisiones para saneamientos.

- **Resultados de operaciones financieras**

A continuación se presenta detallado en el cuadro siguiente el saldo del epígrafe de resultados de operaciones financieras del Banco de Galicia.

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
<b>De diferencias de cambio</b>	975	1.130	1.113	-13,71	1,53
<b>De la cartera de renta fija</b>					
Resultado de negociación	4	(1)	9	500,00	-111,11
Saneamiento de la cartera de renta fija	-	-	-	-	-
<i>Subtotal</i>	4	(1)	9	500,00	-111,11
<b>De la cartera de renta variable</b>					
Resultado de negociación	-	-	-	-	-
Saneamiento de la cartera de renta variable	-	-	-	-	-
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	-
<b>De la cartera de derivados</b>					
Resultado de negociación	-	1	-	-100,00	100
Saneamiento de operaciones de futuro	-	-	-	-	-
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	-
<b>De titulaciones hipotecarias</b>	164	188	169	-12,76	11,24
<b>TOTAL</b>	<b>1.143</b>	<b>1.318</b>	<b>1.291</b>	<b>-13,28</b>	<b>2,09</b>

Datos en miles de euros.

El margen ordinario, obtenido tras añadir al margen de intermediación los productos netos de servicios y los resultados de operaciones financieras, según se refleja en el siguiente cuadro, totaliza en 2003 la cifra de 135.122 miles de euros y es superior en un 5,95 por ciento a la del año precedente.

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
<b>Margen de intermediación</b>	<b>105.809</b>	<b>99.521</b>	<b>93.382</b>	<b>6,31</b>	<b>6,57</b>
Comisiones percibidas	34.301	32.933	32.848	4,15	0,26
Comisiones pagadas	6.131	6.237	6.228	-1,69	0,14
Resultados de operaciones financieras	1.143	1.318	1.291	-13,27	2,09
<b>Margen ordinario</b>	<b>135.122</b>	<b>127.535</b>	<b>121.293</b>	<b>5,94</b>	<b>5,15</b>
% Comisiones netas y otros / ATM	1,19	1,34	1,51		

Datos en miles de euros.

#### IV.2.5. Margen de explotación

El margen ordinario menos los costes operativos, las amortizaciones y otros resultados de explotación constituyen el margen de explotación, que representa el resultado operativo del negocio. En el año 2003 alcanzó la cifra de 84.919 miles de euros frente a los 79.989 miles de euros en el año anterior, con un aumento en el año de 6,2 por ciento.

Los costes operativos, suma de gastos de personal y otros gastos administrativos (gastos generales y tributos varios), aumentan en conjunto un 6,236 por ciento y absorben el 32,9 por ciento del margen ordinario. Los costes de personal aumentan un 6,30 por ciento, y los otros gastos administrativos un 6,1 por ciento. El ratio de eficiencia operativa (*costes operativos/margen ordinario*) ha aumentado un 0,27 por ciento con respecto al del

año anterior, pasando de 32,86 por ciento en el 2002 a 32,95 por ciento en el 2003. El ratio de eficiencia normal  $[(\text{Margen ordinario}-\text{Margen de explotación})/\text{Margen de ordinario}]$ , ha pasado de un 37,28 por ciento en 2002 a un 37,15 por ciento en 2003, disminuyendo un 0,34 un por ciento entre estos dos años.

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Gastos de Personal	30.229	28.437	26.912	6,30	5,67
Otros gastos administrativos	14.302	13.480	13.004	6,10	3,66
Amortizaciones del inmovilizado	3.030	2.957	2.893	2,47	2,21
Otros gastos de explotación	2.709	2.710	3.166	-0,04	-14,40
<b>GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>50.270</b>	<b>47.584</b>	<b>45.975</b>	<b>5,64</b>	<b>3,50</b>
% Gastos de explotación s/A.T.M.	2,06	2,27	2,48	-9,25	-8,47
Ratio de eficiencia operat. (%)	32,95	32,86	32,91	0,27	-0,12
<b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>84.919</b>	<b>79.989</b>	<b>75.323</b>	<b>6,16</b>	<b>6,19</b>
Nº de empleados a 31 diciembre	674	680	677	-0,88	0,44
Coste medio por persona	44,85	41,82	39,75	201,29	5,21
% Gasto personal / Gastos de explotación	60,13	59,76	58,54	0,76	2,08
Nº de oficinas	141	140	136	0,71	2,94
Empleados por oficina	4,78	4,86	4,98	-1,65	-2,41

Cifras en miles de euros

#### IV.2.6. Saneamientos, Provisiones y Otros Resultados

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
<b>MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>84.919</b>	<b>79.989</b>	<b>75.323</b>	<b>6,16</b>	<b>6,19</b>
Amortización y provisiones para insolvencias (neto) (*)	15.310	14.201	11.405	7,81	24,52
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	2.100	1.861	874	12,84	112,93
Quebrantos extraordinarios	2.996	1.974	4.932	51,77	-59,98
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>68.713</b>	<b>65.675</b>	<b>59.860</b>	<b>4,63</b>	<b>9,71</b>

Cifras en miles de euros

(\*) En el año 2003 incluye 17.119 de euros correspondientes a la provisión estadística que se dota trimestralmente desde su entrada en vigor el 1 de julio de 2000.

Las provisiones para insolvencias y riesgo-país netas del ejercicio fueron superiores en 7,8 por ciento a las del año precedente, ascendiendo a 15.310 miles de euros (dotaciones por 16.635 miles de €, incluido 1 miles de € para riesgo país, menos 1.673 miles de € de recuperación de fallidos amortizados y 348 miles de € por amortización directa de determinados asuntos). Esta cifra incluye la provisión al fondo de cobertura estadística por 3.596 miles de euros.

Las provisiones para insolvencias se desglosan en provisión específica: 11.251 miles de euros, provisión genérica: 25.474 miles de euros, provisión estadística: 17.119 miles de euros, para el año 2003. La provisión estadística se dota trimestralmente, desde su entrada en vigor el 1 de Julio de 2000.

Dentro del capítulo de resultados extraordinarios, cuyo desglose se muestra a continuación, se incluyen dotaciones al fondo de pensiones hasta su exteriorización en el año 2001 y aportaciones desde ese momento, que cubre los compromisos del personal activo; los resultados extraordinarios también tienen en cuenta los resultados de enajenación de activos por 248 miles de euros.

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
<b>Beneficios extraordinarios</b>					
Beneficios netos por enajenación de inmovilizado	276	255	66	8,23	286,36
Rendimientos por prestación de servicios atípicos	30	-	-	-	-
Beneficios de ejercicios anteriores	1.362	529	572	157,4	-7,52
Otros productos	432	671	236	-35,6	184,32
Recuperación otros fondos específicos (neto)	-	406	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.100</b>	<b>1.861</b>	<b>874</b>	<b>12,84</b>	<b>112,93</b>
<b>Quebrantos extraordinarios</b>					
Pérdidas netas por enajenación del inmovilizado	28	64	8	-56,3	700,00
Dotación a otros fondos específicos (netos)	498	-	3.810	-	-
Quebrantos de ejercicios anteriores	1.083	680	365	59,2	86,30
Otros quebrantos	1.019	1.074	506	-5,12	112,25
Pago a pensionistas	-	-	-	-	-
Dotaciones extraordinarias a fondos de pensiones	368	156	243	135,89	-35,80
<b>TOTAL</b>	<b>2.996</b>	<b>1.974</b>	<b>4.932</b>	<b>51,77</b>	<b>-59,98</b>

Datos en miles de euros.

Tras sumar o restar al margen de explotación las partidas anteriores, queda un beneficio antes de impuestos de 68.713 miles de euros, superior en un 4,6 por ciento al de 2002.

#### IV.2.7. Resultados del ejercicio

Una vez deducido el impuesto sobre sociedades, 24.545 miles de euros, se llega a un beneficio neto en 2003 de 44.168 miles de euros, que excede en un 4,5 por ciento al del año anterior.

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	68.713	65.675	59.860	4,63	9,71
Impuesto sobre beneficios	24.545	23.416	19.475	4,82	20,24
Otros impuestos	-	-	-	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>44.168</b>	<b>42.259</b>	<b>40.385</b>	<b>4,52</b>	<b>4,64</b>

Rentabilidad de gestión.- Con estos datos, la rentabilidad neta final de gestión (ROA), ha sido en el año 2003 el 1,81 por ciento, 0,21 puntos inferior a la del año anterior.

Medidas finales de rentabilidad.- A continuación se recoge la evolución del beneficio neto del Banco de Galicia en los últimos tres años, así como la evolución de los activos totales medios y los recursos propios medios en ese período, con las correspondientes medidas finales de rentabilidad.

El siguiente cuadro refleja la evolución de la rentabilidad en los últimos tres años:

Año	Beneficio neto total	Activos totales medios	Recursos propios medios	Apalancamiento (*)	Datos por acción (euros)			Rentabilidad neta		Componentes del ROE	
					Beneficio	Dividendo	Valor contable (**)	De los activos totales (ROA)	De los recursos propios (ROE)	ROIF	ROFL
2003	44.168	2.435.993	272.433	8,9	1,45	0,576	9,52	1,81	16,21%	2,75%	13,45%
2002	42.259	2.095.633	248.883	8,4x	1,39	0,56	8,95	2,02%	16,98%	3,20%	13,78%
2001	40.385	1.853.954	224.894	8,2x	1,33	0,52	8,14	2,18%	17,96%	3,64%	14,32%

Datos absolutos en miles de euros.

ROE  
 (\*) Forma de cálculo =  $\frac{\text{ROE}}{\text{ROA}}$

(\*\*) A fin de año después de la distribución del beneficio de cada año

Si se compara la parte del beneficio neto con los recursos propios medios se obtiene la rentabilidad de los recursos propios (ROE), que en 2002 fue del 16,98 por ciento y en 2003 ha disminuido hasta el 16,21 por ciento, con un apalancamiento efectivo de 8,4 veces en 2002 y 8,9 veces en 2003.

La rentabilidad de los recursos propios se puede descomponer en dos elementos que permiten identificar mejor el impacto que sobre ella producen las decisiones de inversión, por un lado, y las de financiación por otro.

CASH FLOW ACUMULADO	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
= Beneficio antes de impuestos	68.713	65.675	59.860	4,63	9,71
+ Saneamiento de valores y derivados	-	-	-	-	-
+ Amortizaciones	3.030	2.957	2.893	2,21	2,21
+ Amortización fondo de comercio	-	-	-	-	-
+ Dotación a insolvencias (neta)	16.983	15.583	13.374	8,98	16,52
+ Dotación fondo de pensiones (neto)	-	-	243	-	-100,00
+ Dotación a otras provisiones (neto)	498	-406	3.810	-222,66	-110,66
+ Aportaciones a fondos de pensiones externos	-	-	442	-	-100
+ Coste imputable a fondo de pensiones	-	-	564	-	-100,00
<b>Cash flow (Recursos generados)</b>	<b>89.224</b>	<b>83.809</b>	<b>81.186</b>	<b>6,46</b>	<b>3,23</b>

Datos en miles de euros.

### IV.3. GESTION DEL BALANCE

#### IV.3.1. Balance del Banco de Galicia

Los datos, resumidos por epígrafes, del Balance del Banco de Galicia son los siguientes:

ACTIVO	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Caja y depósitos en bancos centrales	50.952	46.450	106.390	9,69	-56,34
Deudas del Estado	391	377	889	3,71	-57,59
Entidades de crédito	90.390	82.519	92.401	9,54	-10,69
Créditos sobre clientes	2.371.142	2.058.528	1.704.760	15,19	20,75
Obligaciones y otros valores de renta fija	12.344	15.114	15.065	-18,33	0,33
Acciones y otros valores de renta	80	54	45	48,15	20,00
Participaciones	-	-	-	-	-
Participaciones en empresas del grupo	177	177	177	-	-
Activos inmateriales	80	101	202	-20,79	-50,00
Activos materiales	26.102	27.333	26.390	-4,50	3,57
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-	-	-
Acciones propias	-	-	-	-	-
Otros activos	35.486	31.718	35.294	11,88	-10,13
Cuentas de periodificación	10.195	10.020	9.033	1,75	10,93
Pérdidas del ejercicio	-	-	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.597.339</b>	<b>2.272.391</b>	<b>1.990.646</b>	<b>14,30</b>	<b>14,15</b>

PASIVO	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Entidades de crédito	633.576	386.139	149.351	64,08	158,54
Débitos a clientes	1.497.904	1.419.532	1.450.682	5,52	-2,15
Débitos representados por valores	84.162	116.427	62.001	-27,71	87,78
Otros pasivos	38.625	37.469	41.317	3,09	-9,31
Cuentas de periodificación	11.814	12.897	13.140	-8,40	-1,85
Provisiones para riesgos y cargas	24.195	10.735	10.504	125,38	2,20
Fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-	-	-
Beneficio del ejercicio	44.168	42.259	40.385	4,52	4,64
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Intereses minoritarios	-	-	-	-	-
Capital suscrito	9.129	9.129	9.129	-	-
Primas de emisión	2.539	2.539	2.539	-	-
Reservas	251.226	235.265	211.596	6,78	11,19
Reservas de revalorización	-	-	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	1	-	2	100,00	-100,00
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.597.339</b>	<b>2.272.391</b>	<b>1.990.646</b>	<b>14,30</b>	<b>14,15</b>

Cifras en miles de euros.

### IV.3.2. Tesorería y Entidades de crédito.

#### Desglose de los importes en caja y depósitos en bancos centrales

	2003	% sobre ATM	2002	% sobre ATM	2001	% sobre ATM	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Caja	24.756	1,02	23.604	1,13	20.172	1,09	4,88	17,01
Banco de España	26.196	1,07	22.846	1,09	86.218	4,65	14,66	-73,50
Otros Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>	<b>50.952</b>	<b>2,09</b>	<b>46.450</b>	<b>2,22</b>	<b>106.390</b>	<b>5,74</b>	<b>9,69</b>	<b>-56,34</b>

Datos en miles de euros.

En los siguientes cuadros se detalla el activo y el pasivo desglosando los importes totales en euros y moneda extranjera. Además, también se presenta la distribución de las cuentas a plazo, por plazos residuales, así como los importes clasificados en morosos y su cobertura.

Entidades de crédito (activo)	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
<b>Por naturaleza:</b>					
Bancos Operantes en España	51.728	58.580	57.774	-11,70	1,40
Cajas de ahorro	-	-	-	-	-
Cooperativas de crédito	-	-	-	-	-
Instituto de Crédito Oficial	-	-	-	-	-
Otras entidades de crédito residentes	17.698	9.461	13.438	87,06	-29,60
Entidades de Crédito no residente	1.016	862	1.394	17,87	-38,16
Adquisición temporal de activos	19.949	13.617	19.795	46,50	-31,21
Otros	-	-	-	-	-
<i>Total</i>	90.391	82.520	92.401	9,54	-10,69
<b>Por moneda:</b>					
En euros	47.766	32.070	38.708	48,94	-17,15
En moneda extranjera	42.625	50.450	53.693	-15,51	-6,04
<i>Total</i>	90.391	82.520	92.401	9,54	-10,69
<b>Por sociedades:</b>					
Empresas del Grupo Banco Popular:					
Bancos operantes en España	71.423	71.590	68.502	-0,23	4,51
Entidades de crédito residentes	-	-	-	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	-	-	-	-
Otras	18.968	10.930	23.899	73,54	-54,27
<i>Total</i>	90.391	82.520	92.401	9,54	-10,69
<b>Distribución de las cuentas a plazo:</b>					
Hasta 3 meses	58.503	58.153	73.253	0,60	-20,61
De tres meses a un año	21.101	15.169	11.455	39,11	32,42
De 1 año a 5 años	3.644	4.457	5.155	-18,24	-13,54
Más de 5 años	-	-	-	-	-
<i>Total</i>	83.248	77.779	89.853	7,03	-13,44
<b>Deudores morosos y su cobertura:</b>					
Deudores Morosos	-	-	-	-	-
Provisión para insolvencias y riesgo-país	1	1	-	-	-

Miles de euros

Entidades de crédito (pasivo)	2003	2002	2001	Var 03/02(%)	Var 02/01(%)
<b>Por naturaleza:</b>					
Banco de España	-	-	-	-	-
Bancos Operantes en España	632.829	375.340	148.380	68,60	152,96
Cajas de ahorro	159	91	98	74,72	-7,14
Cooperativas de crédito	-	10.000	-	-100,00	100,00
Instituto de Crédito Oficial	-	-	397	-	-100,00
Otras entidades de crédito residentes	116	41	84	182,92	-51,19
Entidades de crédito no residentes	472	667	392	-29,23	70,15
Cesión temporal de activos	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-
<i>Total</i>	<i>633.576</i>	<i>386.139</i>	<i>149.351</i>	<i>64,08</i>	<i>158,54</i>
<b>Por moneda:</b>					
En euros	627.171	381.952	142.447	64,20	168,14
En moneda extranjera	6.405	4.187	6.904	53,00	-39,35
<i>Total</i>	<i>633.576</i>	<i>386.139</i>	<i>149.351</i>	<i>64,08</i>	<i>158,54</i>
<b>Por sociedades:</b>					
Empresas del Grupo Banco Popular:					
Bancos operantes en España	621.320	359.130	143.878	73,00	149,61
Entidades de crédito residentes	-	-	-	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	-	-	-	-
Otras	12.256	27.009	5.473	-54,62	393,50
<i>Total</i>	<i>633.576</i>	<i>386.139</i>	<i>149.351</i>	<i>64,08</i>	<i>158,54</i>
<b>Distribución de las cuentas a plazo:</b>					
Hasta 3 meses	527.074	304.987	99.969	72,81	205,08
De tres meses a un año	54.040	33.950	9.015	59,17	276,59
De 1 año a 5 años	36.400	30.447	26.931	19,55	13,06
Más de 5 años	2.385	2.680	2.230	-11,00	20,18
<i>Total</i>	<i>619.899</i>	<i>372.064</i>	<i>138.145</i>	<i>66,61</i>	<i>169,33</i>

Datos en miles de euros

Entidades de Crédito Posición neta (Activo-Pasivo)	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Total Entidades de Crédito	(543.185)	(303.619)	(56.950)	78,90	433,13
En euros	(579.405)	(349.882)	(103.739)	65,60	237,27
En moneda extranjera	36.220	46.263	46.789	-21,71	-1,12

La posición neta activo-pasivo de Banco de Galicia disminuye en el período 2002-2003 debido en gran parte a que el incremento interanual del pasivo es mucho mayor que el del activo, que ha venido provocado en gran medida porque se ha acudido más al mercado interbancario y a la financiación por parte de otras entidades del Grupo Banco Popular.

### IV.3.3. Inversión Crediticia

En este punto se detalla, para el Banco de Galicia, la distribución de la inversión crediticia por destinatario del crédito y por aplicación del mismo.

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Por modalidad:					
Crédito Comercial	313.480	290.196	245.079	8,02	18,41
Créditos con Garantía real	1.144.000	913.716	687.453	25,20	32,91
Otros Créditos a plazo	700.257	662.528	603.778	5,69	9,73
Deudores a la vista y varios	81.509	67.122	63.862	21,43	5,10
Arrendamiento financiero	151.691	143.661	121.836	5,59	17,91
Deudores morosos	29.034	22.655	13.249	28,16	70,99
Por moneda:					
En euros	2.401.279	2.085.875	1.715.345	15,12	21,60
En moneda extranjera	18.692	14.003	19.912	33,49	-29,68
Por plazos de vencimiento:					
Hasta 3 meses	536.511	496.683	421.428	8,02	17,86
Entre 3 meses hasta 1 año	470.500	425.004	366.779	10,70	15,87
Entre 1 y 5 años	633.131	545.116	490.023	16,15	11,24
Más de 5 años	779.829	633.075	457.027	23,18	38,52
<b>INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA</b>	<b>2.419.971</b>	<b>2.099.878</b>	<b>1.735.257</b>	<b>15,24</b>	<b>21,01</b>
Provisión insolvencias y riesgo-país	48.829	41.350	30.497	18,09	35,59
<b>INVERSIÓN CREDITICIA NETA</b>	<b>2.371.142</b>	<b>2.058.528</b>	<b>1.704.760</b>	<b>15,19</b>	<b>20,75</b>

Datos en miles de euros.

Al cierre del ejercicio, las inversiones crediticias suman 2.419.971 miles de euros, tras haber aumentado contablemente en el año 320.093 miles de euros en términos absolutos y un 15,2 por ciento en términos relativos.

Las inversiones crediticias mantenidas como media en el ejercicio, por un importe de 2.251.368 miles de euros, han sido superiores en un 18 por ciento a las del mismo período del año anterior.

El cuadro siguiente recoge el correspondiente desglose de las inversiones crediticias al final de los tres años junto con sus variaciones relativas.

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
<i>Crédito a las Administraciones Públicas</i>	880	1.282	2.086	-31,36	-38,48
<i>Crédito a otros sectores residentes:</i>	2.358.359	2.054.308	1.704.908	14,80	20,49
Crédito comercial	312.460	289.477	244.859	7,94	18,22
Deudores con garantía real	1.135.485	907.459	682.697	25,13	32,92
Hipotecaria	1.135.328	907.363	682.555	25,12	32,94
Otras	157	96	142	63,54	-32,39
Otros deudores a plazo	677.588	646.778	592.076	4,76	9,24
Deudores a la vista y varios	81.135	66.933	63.440	21,22	5,51
Arrendamiento financiero	151.691	143.661	121.836	5,59	17,91
<i>Crédito a no residentes:</i>	31.698	21.633	15.014	46,53	44,09
Crédito comercial	1.020	719	220	41,86	226,82
Deudores con garantía real	8.515	6.257	4.756	36,09	31,56
Hipotecarias	8.515	6.257	4.756	36,09	31,56
Otras	-	-	-	-	-
Otros deudores a plazo	21.790	14.469	9.618	50,60	50,44
Deudores a la vista y varios	373	188	420	98,40	-55,24
<i>Activos dudosos</i>	29.034	22.655	13.249	28,15	70,99
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
Otros sectores residentes	28.667	22.505	13.124	27,38	71,48
No residentes	367	150	125	144,67	20,00
<b>Total</b>	<b>2.419.971</b>	<b>2.099.878</b>	<b>1.735.257</b>	<b>15,24</b>	<b>21,01</b>

Datos en miles de euros

El crédito total al sector privado residente, representativo del 97,45 por ciento del total de la inversión crediticia, ha aumentado el 14,80 por ciento.

Descendiendo de las cifras globales correspondientes al sector privado residente al detalle por tipos de operaciones, quedan registrados aumentos del 5,59 por ciento en la financiación a clientes mediante operaciones de arrendamiento financiero (leasing) y del 25,12 por ciento en deudores con garantía hipotecaria.

Siguiendo con las cifras referidas al sector privado residente, los créditos y préstamos sin garantía real han terminado el año con un crecimiento del 4,76 por ciento. El crédito comercial ha acabado aumentando un 7,94 por ciento.

Atendiendo al plazo de formalización las inversiones crediticias se clasifican principalmente en cuatro plazos. Aproximadamente el 22% de las inversiones crediticias se concentran en plazos que van hasta los tres meses; entre tres meses y un año se concentra aproximadamente el 20% de las inversiones crediticias; para plazos que van desde el año hasta los cinco años se concentra un 26%, y para plazos superiores a 5 años se haya el 32% restante.

A continuación se muestra la distribución regional y por actividades de la inversión crediticia de Banco de Galicia en los últimos tres ejercicios:

Áreas Geográficas	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
La Coruña	819.623	730.049	627.972	12,27	16,26
Lugo	146.155	130.762	125.972	11,77	3,80
Orense	216.092	163.561	144.046	32,12	13,55
Pontevedra	983.228	842.989	713.219	16,64	18,19
Madrid	254.873	232.517	124.048	9,61	87,44
<b>TOTAL</b>	<b>2.419.971</b>	<b>2.099.878</b>	<b>1.735.257</b>	<b>15,24</b>	<b>21,01</b>

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
<b>Actividades productivas:</b>	<b>1.512.669</b>	<b>1.260.055</b>	<b>1.071.215</b>	<b>20,05</b>	<b>17,63</b>
Agricultura, ganadería, caza	26.455	14.556	13.205	81,75	10,23
Pesca	55.511	61.285	49.310	-9,42	24,29
Industrias extractivas	15.155	22.524	20.157	-32,72	11,74
Industrias manufactureras	341.582	277.142	249.566	23,25	11,05
Energía eléctrica, gas y agua	1.417	7.679	7.096	-81,55	8,22
Construcción	277.056	284.675	216.236	-2,68	31,65
Comercio y reparaciones	336.948	243.309	242.896	38,49	0,17
Hostelería	51.670	39.652	35.069	30,31	13,07
Transporte y comunicaciones	99.253	89.410	78.897	11,01	13,32
Intermediaciones financieras	17.954	24.907	18.796	-27,92	32,51
Actividades inmobiliarias	243.312	144.442	92.531	68,45	56,10
Otros servicios	46.356	50.475	47.456	-8,16	6,36
<b>Gasto de los hogares:</b>	<b>894.433</b>	<b>822.103</b>	<b>620.042</b>	<b>8,80</b>	<b>32,59</b>
Vivienda propia	548.922	424.791	319.635	29,22	32,90
Adquisición de bienes de consumo duraderos	136.583	130.712	126.017	4,49	3,73
Otros	208.928	266.600	174.390	-21,63	52,88
<b>Otros</b>	<b>12.869</b>	<b>17.720</b>	<b>44.000</b>	<b>-27,38</b>	<b>-59,73</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.419.971</b>	<b>2.099.878</b>	<b>1.735.257</b>	<b>15,24</b>	<b>21,01</b>

### Riesgo sin inversión

Además de la inversión en descuentos y créditos, el banco tiene asumidos otros riesgos de firma por avales, otras cauciones y créditos documentarios que, al 31 de diciembre de 2003, totalizan 403.906 miles de euros, lo que supone un incremento del 30,84 por ciento sobre la cifra al cierre del año anterior, antes de deducir las provisiones para la cobertura del riesgo de tener que hacer frente a algunos de los compromisos asumidos.

El siguiente cuadro ofrece un detalle comparado de esos riesgos no dinerarios, clasificados en función de las operaciones que garantizan. Adicionalmente se da información sobre el montante total de los que cabe calificar como de dudosa recuperación y de las provisiones constituidas.

Operaciones garantizadas:	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
Avales y otras cauciones prestadas	361.387	286.015	218.536	26,35	30,88
Créditos dinerarios y de firma	23.066	6.289	5.467	266,77	15,04
Operaciones de comercio exterior	1.514	1.247	729	21,41	71,06
Aplazamiento de pago en compra-venta de bienes	11.803	18.634	12.001	-36,66	55,27
Construcción de viviendas	2.599	2.097	1.297	23,94	61,68
Contratación de obras, servicios o suministros y concurrencias a subastas	67.854	66.176	26.535	2,54	149,39
Obligaciones ante organismos públicos	131.716	119.712	109.997	10,03	8,83
Otras obligaciones	122.835	71.860	62.510	70,94	14,96
Créditos documentarios	38.278	17.558	10.634	118,01	65,11
Otros pasivos contingentes	4.241	5.124	5.511	-17,23	-7,02
<b>Total pasivos contingentes</b>	<b>403.906</b>	<b>308.697</b>	<b>234.681</b>	<b>30,84</b>	<b>31,54</b>
<i>De ellos: Calificados de dudosa recuperación</i>	<i>534</i>	<i>451</i>	<i>448</i>	<i>18,40</i>	<i>0,67</i>
Fondo de provisión para insolvencias	-5.072	-3.628	-2.536	39,80	-243,06

Datos en miles de euros.

#### IV.3.4. Deudas del Estado y Cartera de Valores

Al 31 de diciembre de 2003, el saldo conjunto de las carteras de valores que figuran en el balance es de 12.992 miles de euros, inferior en 17,4 por ciento a la del año 2002, lo que supone una disminución interanual de 2.730 miles de euros; de ellos se observa un aumento de 14 miles de euros en la cartera de Deudas del Estado, disminuciones de 2.770 miles de euros en obligaciones y otros valores de renta fija y de un aumento de 26 miles de euros en acciones y participaciones.

El siguiente cuadro presenta el detalle de las correspondientes carteras, de acuerdo con su naturaleza y atendiendo a la titularidad de los emisores.

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
<b>Deudas del Estado</b>	<b>391</b>	<b>377</b>	<b>889</b>	<b>3,71</b>	<b>-57,59</b>
Letras del Tesoro	360	342	875	5,26	-60,91
Otras deudas anotadas	31	35	14	-11,43	150,00
Otros valores	-	-	-	-	-
Fondo de fluctuación de valores (neto)	-	-	-	-	-
<b>Obligaciones y otros valores de renta fija (*)</b>	<b>12.344</b>	<b>15.114</b>	<b>15.065</b>	<b>-18,33</b>	<b>0,33</b>
De emisión pública	-	-	-	-	-
De entidades de crédito	-	-	-	-	-
Títulos propios	-	-	-	-	-
Otros emisores	-	-	-	-	-
De otros sectores residentes(**)	12.424	15.209	15.158	-18,31	0,34
De otros sectores no residentes	-	-	-	-	-
Fondo de fluctuación de valores (neto)	(80)	(95)	(93)	-15,79	2,15
<b>Acciones y participaciones</b>	<b>257</b>	<b>231</b>	<b>222</b>	<b>11,26</b>	<b>4,05</b>
Acciones (***)	83	57	47	45,61	21,28
Participaciones en empresas del grupo (****)	177	177	177	-	-
Otras participaciones	-	-	-	-	-
Menos: Fondo para fluctuación de valores y otros	(3)	(3)	(2)	-	50,00

Datos en miles de euros y en moneda euro.

(\*) En los años 2003, 2002 y 2001 el total del importe son valores cotizados.

(\*\*) Corresponden a bonos de titulización emitidos por el Grupo Banco Popular.

(\*\*\*) Valores no cotizados

(\*\*\*\*) Participaciones en empresas no cotizadas.

#### IV.3.5. Recursos ajenos. Débitos a clientes

Al 31 de diciembre de 2003, el 60,9 por ciento de los activos totales del balance está financiado con recursos de clientes que totalizan en balance 1.582.066 miles de euros. La cifra anterior incluye, junto a los depósitos típicos a diferentes plazos, recursos captados por cesión temporal de activos. Los recursos de clientes en balance han aumentado un 3,0 por ciento en 2003.

Los depósitos del sector privado residente han aumentado en el año un 7,5 por ciento. Los depósitos a la vista (cuentas corrientes y de ahorro) aumentan un 9,8 y un 9,4 por ciento respectivamente, mientras que los depósitos a plazo de no residentes disminuyen un 15,2 por ciento.

En el cuadro adjunto se detalla la composición de los recursos totales de clientes gestionados.

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
<b>DEBITOS A CLIENTES</b>					
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	24.871	23.758	45.882	4,68	-48,22
Cuentas Corrientes	24.691	22.556	20.618	9,47	9,40
Cuentas de Ahorro	-	-	-	-	-
Depósitos a plazo	180	1.202	25.264	-85,02	-95,24
Cesión temporal de activos	-	-	-	-	-
Otras cuentas	-	-	-	-	-
OTROS SECTORES RESIDENTES	1.275.014	1.169.451	1.170.801	9,03	-0,12
Cuentas Corrientes	318.207	289.742	276.303	9,82	4,86
Cuentas de Ahorro	291.010	266.000	252.905	9,40	5,18
Depósitos a Plazo	647.541	602.112	625.437	7,54	-3,73
Cesión temporal de activos	18.256	11.597	16.156	57,42	-28,22
NO RESIDENTES	198.019	226.323	233.999	-12,51	-3,28
Cuentas Corrientes	8.571	10.888	7.882	-21,28	38,14
Cuentas de Ahorro	32.970	30.833	28.478	6,93	8,27
Depósitos a plazo	156.458	184.590	197.627	-15,24	-6,60
Cesión temporal de activos	20	12	12	66,67	0,00
Otras cuentas	-	-	-	-	-
<b>Total (a)</b>	<b>1.497.904</b>	<b>1.419.532</b>	<b>1.450.682</b>	<b>5,52</b>	<b>-2,15</b>
En euros	1.443.851	1.360.044	1.384.657	6,16	-1,78
En moneda extranjera	54.053	59.488	66.025	-9,14	-9,90
Distribución de las cuentas a plazo:	822.455	799.513	864.496	2,87	-7,52
Hasta 3 meses	641.297	526.035	671.057	21,91	-21,61
Entre 3 meses hasta 1 año	159.259	251.888	157.582	-36,77	59,85
Entre 1 y 5 años	21.165	20.856	34.853	1,48	-40,16
Más de 5 años	734	734	1.004	0,00	-26,89
<b>DEBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES (b)</b>	<b>84.162</b>	<b>116.427</b>	<b>62.001</b>	<b>-27,71</b>	<b>87,78</b>
<b>OTROS RECURSOS INTERMEDIADOS (c)</b>	<b>453.973</b>	<b>350.439</b>	<b>354.327</b>	<b>29,54</b>	<b>-1,10</b>
Activos financieros vendidos en firme a	994	450	6.814	120,89	-93,40
Fondos de inversión	302.950	219.625	219.777	37,94	-0,07
Gestión de patrimonios	2.719	2.442	1.416	11,34	72,46
Planes de pensiones	121.928	104.097	101.478	17,13	2,58
Reservas técnicas de seguros de vida	25.382	23.855	24.842	6,40	-3,97
<b>Total (a+b+c)</b>	<b>2.036.039</b>	<b>1.886.398</b>	<b>1.867.010</b>	<b>7,93</b>	<b>1,04</b>

Datos en miles de euros.

Desglosando los recursos de clientes por plazos, el mayor volumen, en torno al 78 por ciento, corresponde a plazos que llegan hasta los tres meses; entre tres meses y un año tenemos un porcentaje en torno al 19 por ciento; plazos entre uno y cinco años poseen en torno al 2,5 por ciento del total; y a partir de cinco años el porcentaje es prácticamente despreciable.

Los depósitos a plazo, que suman 822.455 miles de euros, se pueden obtener como suma de los depósitos constituidos a los diferentes plazos, o bien a través de la suma de los depósitos que constituidos en los diferentes sectores de clientes (administraciones públicas, otros sectores residentes, no residentes), a los que hay que añadir las cesiones temporales de activos en estos mismos epígrafes.

Banco de Galicia concentra su actividad principalmente en la región de Galicia con lo que sus recursos de clientes igualmente se concentran en la misma región. Banco de Galicia no presenta actividad ninguna fuera de España.

Por último, dentro de este epígrafe hacemos también referencia a los fondos de inversión, desglosando su patrimonio al 31/12/03, así como el número de partícipes:

## FONDOS DE INVERSIÓN

	PATRIMONIO		Var 03/02 (%)
	2003	2002	
FIM	94.040	78.756	19,41
FIAMM	77.613	67.458	15,05
GARANTIZADOS	102.372	70.942	44,30
FONDOS DE FONDOS	28.925	2.469	1071,53
<b>TOTAL</b>	<b>302.950</b>	<b>219.625</b>	<b>37,94</b>

Cifras en miles de euros.

De este modo el importe total de los fondos de inversión es de 302.950 miles de euros a 31 de diciembre de 2003. El número total de partícipes a esa misma fecha era de 22.393.

### IV.3.5.1 Débitos representados en valores negociables de Banco de Galicia.

Los débitos representados en valores negociables, que corresponden en su totalidad a pagarés de Banco de Galicia, han sido inferiores en un 27,7 por ciento a los del año anterior, ascendiendo a un importe de 84.162 frente a los 116.427 del año 2002.

### IV.3.6. Pasivos subordinados

En este apartado nada que destacar puesto que el Banco de Galicia carece de pasivos subordinados.

### IV.3.7. Recursos Propios

En diciembre de 2003 se han traspasado 15.000 miles de € de reservas a una cuenta específica en provisiones para riesgos y cargas en virtud de la aprobación por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 30 de abril y de la autorización de Banco de España para realizar un plan de prejubilaciones. Por esta operación, los impuestos anticipados resultantes se han traspasado a reservas por 5.200 miles de euros. Adicionalmente, se ha registrado en reservas en 2003 un importe de 289 miles de euros, por no utilizarse en el plan de prejubilaciones iniciado en diciembre de 2002 que vuelven a su cuenta de origen, neto de impuestos anticipados. Asimismo, el extorno correspondiente a la póliza de seguros de pensiones por 127 miles de €, como consecuencia de la adecuación de las prestaciones aseguradas por la póliza a los compromisos realmente asumidos cubiertos por la misma, ha revertido a su cuenta de origen en 2003.

Los recursos propios del Banco ascendían contablemente a 272.274 miles de euros al principio de 2003, después de la distribución de beneficios del ejercicio anterior.

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
<b>Reservas restringidas:</b>					
Reserva legal	4.986	4.986	4.986	-	-
Reserva para acciones propias:					
Por adquisición	-	-	-	-	-
Por garantía(*)	1.155	1.995	1.294	-42,13	54,10
Por ctos. para su adquisic.	-	-	-	-	-
Otras reservas restringidas:	15	15	16	-	-6,25
<b>Reservas de libre disposición</b>					
Estatutaria	-	-	-	-	-
Primas de emisión de acciones	2.539	2.539	2.539	-	-
Voluntarias y otras	245.071	228.270	205.300	7,36	11,19
<b>TOTAL</b>	<b>253.766</b>	<b>237.805</b>	<b>214.135</b>	<b>6,71</b>	<b>11,05</b>

Datos en miles de euros.

(\*) Son reservas que se dotan en los casos en los que se adquieren acciones de Banco de Galicia a través de préstamos concedidos por tal entidad; hasta el momento en el que se amortice el préstamo permanecerán las acciones en cartera como garantía.

	2003	2002	2001
+ CAPITAL	9.129	9.129	9.129
+ RESERVAS	253.766	237.805	214.135
PRIMA DE EMISIÓN	2.539	2.539	2.539
RESERVAS	251.017	235.107	211.449
REMANENTE	1	-	-
RESERVAS SOC. CONSOLIDADAS	209	159	147
+ RESULTADO ATRIBUIBLE	44.168	42.259	40.385
- ACCIONES PROPIAS	-	-	-
- DIVIDENDOS	-17.527	-16.919	-15.823
= <b>PATRIMONIO NETO DESPUES DE APLICACIÓN</b>	<b>289.536</b>	<b>272.274</b>	<b>247.826</b>

Datos en miles de euros

**Coefficiente de solvencia.-** El Banco de Galicia ha desarrollado durante los últimos años una gestión activa de los recursos propios, buscando un equilibrio adecuado a largo plazo entre los niveles deseables de apalancamiento y solvencia.

El grado de solvencia se calcula según la circular 5/1993 de Banco de España, debiendo tener las entidades de crédito un volumen suficiente de recursos propios computables para cubrir la suma de las exigencias por riesgos de crédito, en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten ese riesgo; las existencias por riesgo de cambio, en función de la posición global en divisas, y las necesidades por los riesgos derivados de la cartera de negociación. Los activos de riesgo ajustados -netos de amortizaciones, fondos específicos, deducciones de recursos propios y saldos compensatorios-, se ponderan por unos coeficientes según el nivel de contraparte. Los requerimientos por pasivos contingentes y por cuentas de orden relacionadas con los tipos de cambio y de interés, se determinan en la forma descrita anteriormente para los activos de riesgo, introduciendo unos factores de corrección -en función del grado de riesgo en los pasivos contingentes y los plazos desde el vencimiento original en las cuentas de orden relacionadas con los tipos de cambio y de interés- antes de ponderar por los coeficientes de riesgo de contraparte.

Según la normativa de Banco de España, y a fin de asegurar la distribución adecuada de los recursos propios computables dentro del grupo Banco Popular, Banco de Galicia como entidad filial del Grupo cubre el 50%<sup>1</sup> del coeficiente exigido para el grupo del 8%. El siguiente cuadro se construye sobre cifras después de la distribución de beneficios.

	2003	2002	2001
RIESGOS TOTALES PONDERADOS	2.440.550	2.054.304	1.708.520
COEFICIENTE DE SOLVENCIA EXIGIDO (%)	4%	4%	4%
REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS MINIMOS	97.622	82.172	68.341
RECURSOS PROPIOS BASICOS	289.456	272.172	247.625
+ CAPITAL SOCIAL	9.129	9.129	9.129
+ RESERVAS (después de aplicación de resultados)	280.407	263.144	238.698
- ACTIVOS INMATERIALES Y OTRAS DEDUCCIONES	-80	-101	-202
RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORIA	-	-	-
TOTAL RECURSOS COMPUTABLES	289.456	272.172	247.625
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	11,86%	13,25%	14,49%
SUPERAVIT	191.834	190.000	179.284
% SUPERAVIT SOBRE REC. PROPIOS MINIMOS (*)	196,51%	231,22%	262,34%

(\*) Es el exceso que representan los recursos propios computables sobre los recursos propios mínimos.

El ratio BIS para Banco de Galicia a finales de los ejercicios 2003, 2002 y 2001 es del 13,6%, 14,97% y 16,13% respectivamente. Del análisis de las anteriores cifras se puede observar que a pesar de que el ratio BIS ha ido disminuyendo en estos años, continúa siendo muy superior al 8% que marca la normativa de Basilea. Los recursos propios computables representan el 170,07% de los recursos propios mínimos, después de la distribución de beneficios del año 2003. Para el año 2002 esta cifra es el 187,09% y para el 2001 el 201,68%. La disminución en el superávit se explica porque el incremento en los riesgos totales es muy superior a lo que crecen los recursos propios en los tres ejercicios estudiados.

<sup>1</sup> Este requerimiento dependerá de la participación del grupo en el capital de la sociedad. Será del 50% para una participación igual o superior al 90%, del 60% para una participación entre el 50 y 90%, del 90% para una participación entre el 20 y el 50% y el 100% de requerimiento para una participación inferior al 20%.

## IV.4 GESTION DEL RIESGO

### IV.4.1. Riesgo de Crédito

	2003	2002	2001	Var 03/02 (%)	Var 02/01 (%)
<b>Deudores morosos:*</b>					
Saldo a 1 de enero	23.065	13.656	12.062	68,90	13,22
Aumentos	29.711	24.490	15.021	21,32	63,04
Recuperaciones	(15.417)	(11.807)	(8.625)	30,58	36,89
Variación neta	14.294	12.683	6.396	12,70	98,30
Incremento en %(**)	62,0	92,9	53,0	-33,26	75,28
Amortizaciones	(7.868)	(3.274)	(4.802)	140,32	-31,82
Saldo a 31 de diciembre	29.491	23.065	13.656	27,86	68,90
<b>Provisión para insolvencias (***)</b>					
Saldo a 1 de enero	44.937	32.979	24.526	36,26	34,47
Dotación del año					
Bruta	21.795	17.403	14.650	25,24	18,79
Disponibile	(5.161)	(1.836)	(1.307)	181,10	40,47
Neta	16.634	15.567	13.343	6,85	16,67
Otras variaciones	(207)	(361)	(88)	-42,66	310,23
Dudosos amortizados	(7.520)	(3.248)	(4.802)	131,53	-32,36
Saldo a 31 de diciembre	53.844	44.937	32.979	19,82	36,26
Activos adjudicados en pago de deudas	4.458	3.739	2.685	19,23	39,26
Provisiones para minusvalías en activos adjudicados	1.081	875	661	23,54	32,38
<b>Promemoria:</b>					
Riesgos totales	2.823.800	2.408.534	1.969.897	17,24	22,27
Activos en suspenso regularizados	43.020	35.799	34.027	20,17	5,21
Morosos hipotecarios	2.592	912	728	184,21	25,27
<b>Medidas de calidad del riesgo (%):</b>					
Morosidad (Morosos sobre riesgos totales)	1,04	0,96	0,69	8,33	39,13
Insolvencia (Amortizaciones sobre riesgos totales)	0,28	0,14	0,24	100,00	-41,67
Cobertura: (Provisiones para insolvencias sobre morosos)	182,58	194,83	241,50	-6,29	-19,33

Datos en miles de euros.

\* Incluidos riesgos de firma de dudosa recuperación, pero excluidos riesgos con países en dificultades y las correspondientes provisiones por riesgo-país.

\*\* Variación neta / Saldo a 1 de enero de 2003

\*\*\* Las provisiones para insolvencias se desglosan para el año 2003 en provisión específica: 11.251 miles de euros, provisión genérica: 25.474 miles de euros, provisión estadística: 17.119 miles de euros. (Estos mismos datos para el año 2002 serían los siguientes: provisión específica: 9.644 miles de euros, provisión genérica: 21.769 miles de euros, provisión estadística: 13.523 miles de euros). La provisión estadística se dota trimestralmente, desde su entrada en vigor el 1 de Julio de 2000.

A 31 de diciembre de 2003, los deudores morosos y dudosos, incluidos los créditos de firma de dudosa recuperación, ascienden contablemente a 29.491 miles de euros, cifra que es superior en un 27,9 por ciento a la de doce meses antes y que representa el 1,04 por ciento de los riesgos totales, cuando en 2002 representaba el 0,96 por ciento.

Durante 2003 se han registrado entradas contables de deudores morosos por 29.711 miles de euros, un 21,3 por ciento más que el año precedente. La variación neta ha supuesto un incremento de los saldos morosos de 1.611 miles de euros.

Los morosos que ha sido preciso calificar como fallidos en 2003, y amortizar con cargo a las provisiones constituidas, han sido superiores en un 140,32 por ciento a los del año anterior, 7.868 miles de euros frente a 3.274 miles en 2002.

El ratio de morosidad resultante, que, como se ha dicho, ha quedado finalmente situado en el 1,04 por ciento, 0,08 puntos superior a la de doce meses antes.

	2003		2002	
	Saldos	Cobertura necesaria	Saldos	Cobertura necesaria
Riesgos dudosos con cobertura específica	26.570	11.251	22.260	9.644
Riesgos dudosos con cobertura genérica	2.910	17	782	5
Riesgos dudosos sin necesidad de cobertura	11	-	23	-
<b>Subtotal</b>	<b>29.491</b>	<b>11.268</b>	<b>23.065</b>	<b>9.649</b>
Riesgos con cobertura genérica:	2.716.925	24.327	2.317.011	21.024
al 1%	2.148.401	21.484	1.887.676	18.877
al 0,5%	568.524	2.843	429.335	2.147
Cobertura estadística		17.119		13.523
Total cobertura necesaria		52.714		44.196
Saldo del fondo de insolvencias		53.844		44.937
Excedente		1.130		741

Datos en miles de euros

El saldo final de provisiones para insolvencias excede así en un 2,144 por ciento del exigible, a la vez que representa el 182,58 por ciento del saldo total de morosos. Este último porcentaje era del 194,83 por ciento al final de 2002. El grado de sanidad financiera que implica ese nivel de cobertura debe valorarse por el hecho de que entre los deudores morosos se incluyen los deudores con garantía hipotecaria, de los que responden con exceso los bienes hipotecados; dichos deudores con garantía hipotecaria representan un 8,79% del saldo de morosos a 31 de diciembre de 2003.

Las provisiones netas para insolvencias dotadas en el año con cargo a los resultados totalizan 16.634 miles de euros, un 6,9 por ciento más que en 2002.

#### IV.4.2. Riesgo exterior

El riesgo exterior, o de no recuperación de inversiones exteriores, no se distingue conceptualmente del riesgo de crédito, pero presenta características específicas evidentes que aconsejan su tratamiento por separado.

Este riesgo aparece cuando todos o los principales agentes económicos de un determinado país, incluido su gobierno, no están en condiciones de hacer frente a las obligaciones financieras que han asumido (riesgo país); o cuando, aun teniendo capacidad financiera interna, no pueden efectuar los pagos correspondientes por escasez o falta de divisas (riesgo de transferencia).

Los activos en moneda extranjera representan el 2,35% del total a finales de 2003 y 2,84% a finales de 2002, por lo que se observa una disminución de 0,49 puntos porcentuales entre los dos años; los pasivos son el 2,33% a fin del año 2003 y 2,80% a fin del 2002, habiéndose rebajado 0,47 puntos entre 2002 y 2003 en este concepto.

El Banco de Galicia no tiene, en la actualidad, riesgos significativos en moneda extranjera afectados por las normas del Banco de España. La provisión por riesgo-país asciende 138 miles de euros en 2003, 137 miles de euros en 2002 y 147 miles de euros en 2001.

#### **IV.4.3. Riesgo de mercado**

Los profundos cambios operados en los mercados financieros y las políticas monetarias desarrolladas en los últimos años han hecho que bancos y clientes queden sometidos, cada vez más intensamente, a la volatilidad de los tipos de cambio y de los tipos de interés y a fluctuaciones frecuentes en los niveles de liquidez.

Con el nombre de riesgo de mercado se agrupan globalmente todas esas categorías de riesgo. Aquí se analizan específicamente los riesgos de liquidez y de interés. El riesgo de cambio es de escaso significado relativo en la actividad del Banco.

El riesgo de liquidez es el derivado de una excesiva concentración de vencimientos que puede poner en peligro, aunque sea temporalmente, la capacidad de atender los compromisos de pago. Su origen puede deberse a factores internos de la entidad en el desarrollo de su actividad intermediadora, o a factores externos asociados a crisis financieras coyunturales o sistémicas.

La gestión del riesgo de liquidez y la vigilancia del cumplimiento de los límites establecidos está encomendada al Comité de Activos y Pasivos (ALCO) que dispone de procedimientos formales para el análisis y seguimiento de la liquidez global del Grupo, que incluyen planes de contingencia ante posibles desviaciones de ésta debidas a causas internas o a acontecimientos externos.

Este Comité está presidido por el Consejero Delegado y de él forman parte otros cuatro directivos del Grupo. El Comité establece políticas a corto y medio plazo para la gestión de las masas de empleos y recursos, examina las operaciones de financiación en los mercados monetarios y de capitales (emisiones, titulizaciones de activos y otras) y analiza el impacto en el balance y en el margen de intermediación de distintos escenarios de comportamiento de los tipos de interés. Estas propuestas se elevan a la Comisión Ejecutiva para su decisión. La determinación de límites de riesgo de mercado del Grupo es competencia de la Dirección General, a propuesta de la Dirección Financiera.

De modo similar a lo que se expone en el punto en el que se habla del riesgo de tipo de interés (pg.58), el ALCO cuenta con instrumentos de análisis del balance para determinar el gap de liquidez en los distintos plazos, realizar simulaciones dinámicas de su comportamiento en función de distintos escenarios y mantener un adecuado control de la liquidez del Grupo.

El riesgo de liquidez es neutral cuando el gap o diferencia entre vencimientos del activo y del pasivo es igual a cero. Un gap negativo en un período determinado, es decir, vencimientos del pasivo superiores a los del activo, indica mayores salidas que entradas de fondos en el balance, lo que plantea una situación de iliquidez. Durante 2003, el Banco de Galicia no ha tenido problemas de liquidez, pues su gap acumulado negativo se encuentra dentro de los márgenes bancarios y dentro de los límites de liquidez establecidos por la entidad. A continuación se muestra el gap de liquidez del balance al cierre de 2003:

	A 1 día	De 2 a 8 días	De 9 a 31 días	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Mayor 12 meses	No sensible	Total
Mercado monetario	-	32,3	20,2	14,7	2,0	3,4	-	-	68,7	141,3
Mercado de créditos	25,2	3,5	149,7	116,1	75,7	164,8	275,4	1.450,3	110,5	2.371,2
Mercado de capitales	-	12,7	-	-	-	-	-	-	-	12,7
Resto de activo	-	-	-	-	-	-	-	-	72,1	72,1
<b>Total activo</b>	<b>25,2</b>	<b>48,5</b>	<b>169,9</b>	<b>130,8</b>	<b>77,7</b>	<b>168,2</b>	<b>275,4</b>	<b>1.450,3</b>	<b>251,3</b>	<b>2.597,3</b>
<i>Activo sensible / Total Activo (%)</i>	<i>0,97</i>	<i>1,87</i>	<i>6,54</i>	<i>5,04</i>	<i>2,99</i>	<i>6,48</i>	<i>10,60</i>	<i>55,84</i>	-	-
Mercado monetario	-	320,0	22,4	85,0	96,9	43,0	-	52,5	13,7	633,5
Mercado de depósitos	35,7	117,2	248,3	254,7	282,1	182,9	102,4	18,2	256,4	1.497,9
Mercado de capitales	-	0,9	73,2	2,5	2,2	3,5	1,9	-	-	84,2
Resto de pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	381,7	381,7
<b>Total pasivo</b>	<b>35,7</b>	<b>438,1</b>	<b>343,9</b>	<b>342,2</b>	<b>381,2</b>	<b>229,4</b>	<b>104,3</b>	<b>70,7</b>	<b>651,8</b>	<b>2.597,3</b>
<i>Pasivo sensible / Total pasivo (%)</i>	<i>1,37</i>	<i>16,87</i>	<i>13,24</i>	<i>13,18</i>	<i>14,68</i>	<i>8,83</i>	<i>4,02</i>	<i>2,72</i>	-	-
<b>Gap</b>	<b>(10,5)</b>	<b>(389,6)</b>	<b>(174,0)</b>	<b>(211,4)</b>	<b>(303,5)</b>	<b>(61,2)</b>	<b>171,1</b>	<b>1.379,6</b>	<b>(400,5)</b>	
<b>Gap acumulado</b>	<b>(10,5)</b>	<b>(400,1)</b>	<b>(574,1)</b>	<b>(785,5)</b>	<b>(1.089,0)</b>	<b>(1.150,2)</b>	<b>(979,1)</b>	<b>400,5</b>		
<b>Ratio de liquidez (*)</b>	<b>0,5%</b>	<b>20,6%</b>	<b>29,5%</b>							

Datos en millones de euros.

(\*) Gap acumulado / Total pasivo sensible

El **riesgo de interés** se analiza estudiando la sensibilidad del balance a modificaciones en los tipos de interés. Dicho estudio es imprescindible para valorar el grado de estabilidad o volatilidad de los resultados en el tiempo. El Grupo Banco Popular tiene formalmente establecido desde 1997 un Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO), como órgano de planificación y gestión del balance del grupo, para tomar las posiciones más adecuadas a las expectativas de variación de tipos de interés y de tipos de cambio, procurando una financiación óptima del Balance y una buena gestión de los recursos propios.

El análisis periódico de la sensibilidad del balance permite definir e implantar las estrategias necesarias a corto y medio plazo. Dichas estrategias se centran a corto plazo en la gestión de los riesgos, y a medio plazo en la modificación de la estructura de activos y pasivos, en la definición de productos y servicios a ofertar y en la optimización de la estructura de los activos y pasivos, en la definición de los productos y servicios a ofertar y en la optimización de la base de capital, dentro de las políticas generales del grupo.

Las herramientas de análisis incluyen, entre otras, el estudio estático de las diferentes partidas del balance y fuera de balance por vencimientos y/o reprecaciones en cada uno de los intervalos de tiempo definidos, incluyendo opciones implícitas tales como cancelaciones anticipadas de préstamos o depósitos, o volatilidad de los disponibles en las cuentas de crédito; el uso de técnicas de análisis de duración para evaluar la sensibilidad del valor de los recursos propios a las variaciones en los tipos de interés; o el desarrollo de simulaciones dinámicas en distintos escenarios para evaluar su impacto sobre el margen de intermediación y sobre las perspectivas futuras del negocio. Cada escenario contempla, con asignación de diferentes probabilidades, entornos diferentes de tipos de interés, de estrategias de crecimiento y estructura del balance, y de diferenciales para cada tipo de producto.

En el siguiente cuadro se presenta, resumido por áreas de mercado, el "gap" de vencimientos y reprecaciones del balance al cierre de 2003:

	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 4 meses	De 4 a 5 meses	De 5 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Mayor 12 meses	No sensible	Total
Mercado monetario	52,5	14,7	2,0	0,9	1,0	1,5	-	-	68,7	141,3
Mercado de créditos	311,1	259,6	231,4	182,2	145,0	198,0	770,3	163,1	110,5	2.371,2
Mercado de capitales	0,1	-	-	0,1	-	-	0,2	12,3	-	12,7
Resto de activo	-	-	-	-	-	-	-	-	72,1	72,1
<b>Total activo</b>	<b>363,7</b>	<b>274,3</b>	<b>233,4</b>	<b>183,2</b>	<b>146,0</b>	<b>199,5</b>	<b>770,5</b>	<b>175,4</b>	<b>251,3</b>	<b>2.597,3</b>
<i>Activo sensible / Total Activo (%)</i>	15,5	11,7	9,9	7,8	6,2	8,5	32,8	7,5	-	-
Mercado monetario	342,4	85,0	96,9	11,0	-	32,0	-	52,5	13,7	633,5
Mercado de depósitos	253,3	165,9	282,1	48,0	31,5	103,4	102,4	18,2	493,1	1.497,9
Mercado de capitales	74,1	2,5	2,2	0,6	2,1	0,8	1,9	-	-	84,2
Resto de pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	381,7	381,7
<b>Total pasivo</b>	<b>669,8</b>	<b>253,4</b>	<b>381,2</b>	<b>59,6</b>	<b>33,6</b>	<b>136,2</b>	<b>104,3</b>	<b>70,7</b>	<b>888,5</b>	<b>2.597,3</b>
<i>Pasivo sensible / Total Pasivo (%)</i>	39,2	14,8	22,3	3,5	2,0	8,0	6,1	4,1	-	-
Operaciones fuera de balance	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Gap</b>	(306,1)	20,9	(147,8)	123,6	112,4	63,3	666,2	104,7	(637,2)	-
<b>Gap acumulado</b>	<b>(306,1)</b>	<b>(285,2)</b>	<b>(433,0)</b>	<b>(309,4)</b>	<b>(197,0)</b>	<b>(133,7)</b>	<b>532,5</b>	<b>637,2</b>	-	-
<i>Gap acumulado / Total Activo (%)</i>	(11,8)	(11,00)	(16,7)	(11,9)	(7,6)	(5,1)	20,5	24,5	-	-

Datos en millones de euros.

El gap representa la diferencia entre activos sensibles y pasivos sensibles para cada uno de los plazos. Un gap igual a cero significa que no existe riesgo de tipo de interés, puesto que el volumen de activos sensibles es igual al de pasivos sensibles. Un gap positivo supone que el activo sensible es mayor que el pasivo sensible, es decir, los movimientos en los tipos de interés se repercuten más rápidamente sobre el activo de nuestro balance que sobre el pasivo.

De esta manera, podemos afirmar que la existencia de un gap acumulado positivo, como es el caso de Banco de Galicia a partir de los seis meses, ante un escenario alcista de tipos de interés, se traduce en un incremento en la rentabilidad de los activos mayor que la que se produce en el coste de los pasivos, lo que consecuentemente se traduce en una mejora del margen financiero del banco.

#### IV.4.4. Riesgo de cambio

El Banco de Galicia no mantiene posiciones especulativas abiertas significativas en los mercados de cambios tanto en operaciones de contado, plazo o depósito, salvo aquellas que se mantienen transitoriamente hasta su ajuste en el mercado, como se indica en el apartado siguiente.

#### IV.4.5. Operaciones de derivados

A continuación se muestran los productos derivados contratados por el Banco a 31 de diciembre de 2001, 2002 y 2003:

	2003	2002	2001
Compraventa de divisas a plazo			
Compras	11.230	8.039	20.797
Ventas	10.956	8.039	20.450
Futuros (*)	-	-	-
Opciones (*)	-	-	-
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	-	-	-
Permutas financieras	10.490	27.104	40.748

Datos en miles de euros.

(\*) Incluye futuros y opciones sobre valores, sobre tipos de interés y sobre divisas.

## IV.5 CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

### IV.5.1 Grado de estacionalidad en el negocio de la sociedad

El negocio bancario no está sometido a variaciones estacionales relevantes.

### IV.5.2. Dependencia de la sociedad emisora, de patentes y marcas

Las actividades de Banco de Galicia, S.A. por su propia naturaleza, no están influidas significativamente por la existencia de patente, marcas, asistencia técnica u otros.

Según la legislación vigente del Banco Central Europeo, el Banco de Galicia debe cubrir un coeficiente de Reservas Mínimas, situado en el 2% de los pasivos computables del Banco, para asegurar la liquidez de financiación de todas sus posiciones. Para su cobertura el Banco de Galicia deposita dicho importe en Banco de España. El cumplimiento del coeficiente es de carácter mensual comenzando cada período de cobertura el día 24 de cada mes y terminando el día 23 del mes siguiente.

De igual manera, el Banco de Galicia deberá cumplir con la exigencia de cobertura del coeficiente de solvencia de Banco de España ya comentado en el punto IV.3.7. del presente Folleto.

### IV.5.3. Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos

El emisor no ha llevado a cabo de manera particular ninguna política en esta materia dado que las decisiones en esta materia se toman de forma centralizada a nivel de todo el Grupo Banco Popular.

### IV.5.4. Litigios y arbitrajes que pudieran tener una incidencia importante en la situación financiera de la Sociedad Emisora o sobre la actividad de los negocios

Banco de Galicia no se encuentra incurso en litigios que, a su juicio, pudieran tener una incidencia importante sobre la situación financiera de la sociedad emisora o sobre la actividad de los negocios o sobre su solvencia.

### IV.5.5. Interrupciones en la actividad de la sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera

No se han producido interrupciones en la actividad de la Sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera.

## IV.6 INFORMACIONES LABORALES

### IV.6.1. Recursos Humanos

El cuadro anexo siguiente sobre los datos de personal empleado en el Banco de Galicia, S.A., así como su evolución en los últimos tres años:

	Nº de empleados			Nº de oficinas		
	2003	2002	2001	2003	2002	2001
Banco de Galicia	674	680	677	141	140	136

En el cuadro siguiente se ofrece la información referida a la evolución de la plantilla del grupo por categorías, a fin de cada año y en media anual.

	A fin de cada año			En media anual		
	2003	2002	2001	2003	2002	2001
Técnicos	466	462	441	463	453	435
Administrativos	208	218	235	217	229	245
Servicios Generales	-	-	1	-	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>674</b>	<b>680</b>	<b>677</b>	<b>680</b>	<b>682</b>	<b>681</b>

Los gastos de personal han sido los siguientes:

	2003	2002	2001
Remuneraciones	22.511	21.652	20.928
Cargas Sociales	7.108	6.551	5.984
Otros conceptos	610	234	-
<b>TOTAL</b>	<b>30.229</b>	<b>28.437</b>	<b>26.912</b>

Datos en miles de euros

#### IV.6.2. Negociación colectiva en el marco de la entidad emisora

El último Convenio Colectivo de ámbito estatal para la banca privada ha sido suscrito el 5 de febrero de 2004 entre los representantes sindicales y de la Asociación Española de Banca Privada, aplicable desde el 1 de enero del 2003 hasta 31 de diciembre de 2004. Este convenio es de aplicación obligatoria a las relaciones laborales entre las empresas bancarias y los trabajadores con vinculación laboral efectiva a las mismas.

#### IV.6.3. Políticas en materia de ventajas al personal y de pensiones

Tal y como se expone al principio de este capítulo, Banco Popular Español tiene la mayoría de control sobre las entidades que integran el Grupo Banco Popular, y funciona como unidad de dirección y gestión común para todos los bancos filiales, por lo que las decisiones en materia de personal y pensiones también son comunes.

##### Formación

A lo largo del año 2003 323 empleados del Banco de Galicia han participado en alguna de las acciones formativas impartidas o gestionadas por el Centro de Formación del Grupo Banco Popular Español. Los programas desarrollados bajo la modalidad de presencial han sumado en este periodo algo más de 6.904 horas presenciales. Es destacable a lo largo del año 2003 los programas dirigidos a la formación de 40 gestores de Banca Personal con un total de 96 horas presenciales cada uno y con el siguiente contenido: Fiscalidad de los Productos Bancarios, Mercados Financieros, Productos y Gestión de Clientes.

También se han desarrollado una serie de acciones de especialización en Dirección de Proyectos, Gestión de Recursos Humanos, programa Cenit, dirigido a Directores con más de 10 años de experiencia y dos programas de Desarrollo de Directivos (PDD) en el que han participado 3 personas, que se imparten a lo largo de nueve meses y con una inversión cercana a las 200 horas.

No podemos dejar de mencionar los planes de formación troncal ligados a las nuevas funciones profesionales que reciben los nuevos empleados, nuevos apoderados, nuevos interventores y nuevos directores.

##### Compromisos por pensiones

A 31 de diciembre de 2003 y 2002, la totalidad de los compromisos por pensiones del Banco con los empleados activos, pasivos y sus beneficiarios, reconocidos a estos en el convenio colectivo o norma similar, están exteriorizados mediante planes de pensiones

de empleo asegurados y contratos de seguro, en los términos del Real Decreto 1588/1999. Como consecuencia de estas operaciones, el Banco ha transferido a la entidad aseguradora, directamente o a través del plan de pensiones del que es promotor, todos los compromisos por pensiones, no reteniendo ningún riesgo actuarial, financiero o de otra naturaleza por tal concepto.

#### Personal activo.

Con fecha 8 de noviembre de 2001, Banco de Galicia instrumentó la exteriorización de sus compromisos por pensiones con sus empleados en activo mediante la aportación de los fondos internos a los respectivos planes de pensiones constituidos - quienes simultáneamente suscribieron los contratos de aseguramiento de tales compromisos-, o a contratos de seguro por el exceso del límite financiero. La entidad aseguradora es Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, SA, con la garantía solidaria irrevocable de su matriz Allianz Aktiengesellschaft.

Las aportaciones quedaron desembolsadas en su totalidad al 31 de diciembre de 2001.

De este modo quedaron culminados los acuerdos de exteriorización firmados el 29 de diciembre de 2000 por el Banco y la representación de su personal.

Los planes de pensiones de empleo están integrados en el fondo de pensiones Europopular Integral. La entidad gestora del fondo es Europensiones, SA, sociedad cuyos accionistas son Banco Popular Español (51%) y Allianz (49%). El depositario del fondo es Banco Popular Español.

El plan cubre dos colectivos a los que corresponden los siguientes compromisos:

- De prestación definida y asegurada para los empleados con derecho a complemento de jubilación y sus coberturas adicionales de incapacidad permanente, viudedad y orfandad, así como para los riesgos en actividad. Por la parte devengada en cada ejercicio de acuerdo con las hipótesis y parámetros indicados, incluyendo las variaciones puntuales, se realiza la aportación anual que ha sido de 986 y 676 miles de euros en 2003 y 2002, respectivamente.

- Mixto, de prestación definida para los riesgos en actividad y de aportación definida para todas las prestaciones, para el resto del personal. El Banco asume el compromiso de realizar aportaciones anuales a este fondo, para los empleados con más de dos años de antigüedad, comprendidas entre 1,25% y 1,30% de su salario bruto, más una cantidad adicional, hasta un límite, condicionada a una aportación de la misma cuantía por parte del empleado.

A 31 de diciembre de 2003 y 2002, las reservas matemáticas correspondientes a los contratos de seguro suman 14.983 y 13.041 miles de euros respectivamente para los seguros de los planes de pensiones y 510 y 671 miles de euros para los relativos a los excesos de límite financiero.

De conformidad con la circular 5/2000 de Banco de España la cuenta "Diferencias en el fondo de pensiones", que recogió en diciembre de 2000 el efecto de utilizar nuevas hipótesis de cálculo derivadas de la aplicación de la citada circular, debe amortizarse en un plazo máximo de 14 años (en la parte de aportación al plan de pensiones) y de 9 años (para los contratos de seguro). La anualidad de amortización correspondiente al ejercicio 2003 asciende a 64 miles de euros y 89 miles de euros al año 2002. Adicionalmente, por la variación del colectivo se han amortizado 204 y 63 miles de euros en 2003 y 2002 respectivamente. El saldo pendiente de amortizar es de 641 miles de euros a 31 de diciembre de 2003 y 909 un año antes.

### Personal pasivo:

Los compromisos para el personal pasivo están exteriorizados desde 1995 mediante seguros con la compañía Allianz. Los contratos han sido adaptados a lo dispuesto en el Real Decreto 1588/1999 en el año 2001.

A 31 de diciembre de 2003, el importe de las reservas matemáticas correspondientes a estos seguros asciende a 10.785 miles de euros. Esta cifra era de 11.870 miles de euros a la fecha de cierre del ejercicio anterior.

De acuerdo con los seguros anteriores. Los Bancos del Grupo han transferido a la entidad aseguradora todos los compromisos por pensiones con su personal pasivo, no reteniendo ningún riesgo actuarial, financiero o de otra naturaleza por tal concepto.

### Planes extraordinarios de jubilaciones anticipadas

En diciembre de 2003, Banco de Galicia aprobó un plan de prejubilación dentro del programa de gestión orientado a mejorar la eficiencia de los costes operativos y que afectó a 22 trabajadores del Banco de Galicia. El plan se instrumentó mediante la inclusión del colectivo en un contrato de seguro temporal que asume la totalidad del riesgo actuarial y de inversión, y cubre las prestaciones correspondientes hasta la fecha de jubilación de cada empleado, momento en el que pasarán a ser satisfechas por el plan de pensiones vigente.

El coste de este plan se estimó en 15.000 miles de € y se financió con cargo a reservas de libre disposición. El traspaso de reservas correspondiente se hizo en virtud del acuerdo de la Junta General de Accionistas del Banco y fue autorizado igualmente por el Banco de España con fecha 19 de diciembre de 2003. A 31 de diciembre de 2003 figuraba contabilizado en el Banco el traspaso de reservas por un importe de 15.000 miles de € a una cuenta específica de pasivo dentro del grupo "Provisiones para riesgos y cargas" cuya única finalidad es el pago de las primas de seguro y cuyo remanente, si lo hubiera, será retrotraído a las cuentas de reservas al término del plan. Conforme a la autorización del Banco de España, se contabilizó la totalidad de los impuestos anticipados por 5.200 miles de € en "Otros activos", con abono a reservas.

El plan de prejubilaciones aprobado en el año 2002 por el Banco finalizó en el primer trimestre de 2003. De los 3.000 miles de € traspasados de reservas para hacer frente al citado plan, 289 miles de € se han devuelto a su cuenta de origen, netos de impuestos anticipados, por no haberse utilizado para el fin para el que fueron constituidos.

## **IV.7 POLITICA DE INVERSIONES**

El emisor no ha llevado a cabo de manera particular ninguna inversión en el año dado que las decisiones en materia de inversiones se toman de forma centralizada a nivel de todo el Grupo Banco Popular.

## CAPITULO V

### EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD EMISORA

#### V.1. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES

##### V.1.1. Balance individual de los tres últimos ejercicios contables

El Banco de Galicia, S.A., pertenece al Grupo Banco Popular, representando aproximadamente el 5 por ciento del balance consolidado de 2003. A continuación se presentan de forma resumida los balances de situación de los tres últimos años del Banco de Galicia, S.A.:

<b>ACTIVO</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>	<b>2001</b>
Caja y depósitos en bancos centrales	50.952	46.450	106.390
Deudas del Estado	391	377	889
Entidades de crédito	90.390	82.519	92.401
Créditos sobre clientes	2.371.142	2.058.528	1.704.760
Obligaciones y otros valores de renta fija	12.344	15.114	15.065
Acciones y otros valores de renta variable	80	54	45
Participaciones	-	-	-
Participaciones en empresas del Grupo	177	177	177
Activos inmateriales	80	101	202
Activos materiales	26.102	27.333	26.390
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-
Acciones propias	-	-	-
Otros activos	35.486	31.718	35.294
Cuentas de periodificación	10.195	10.020	9.033
Pérdidas del ejercicio	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.597.339</b>	<b>2.272.391</b>	<b>1.990.646</b>

#### **PASIVO**

Entidades de crédito	633.576	386.139	149.351
Débitos a clientes	1.497.904	1.419.532	1.450.682
Débitos representados por valores negociables	84.162	116.427	62.001
Otros pasivos	38.625	37.469	41.317
Cuentas de periodificación	11.814	12.897	13.140
Provisiones para riesgos y cargas	24.195	10.735	10.504
Fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-
Beneficio del ejercicio	44.168	42.259	40.385
Pasivos subordinados	-	-	-
Capital suscrito	9.129	9.129	9.129
Primas de emisión	2.539	2.539	2.539
Reservas	251.226	235.265	211.596
Reservas de revalorización	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	1	-	2
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.597.339</b>	<b>2.272.391</b>	<b>1.990.646</b>

#### **CUENTAS DE ORDEN**

Pasivos contingentes	403.906	308.697	234.681
Compromisos	516.095	252.066	239.674

Cifras en miles de euros.

### V.1.2. Cuenta de resultados individual de los últimos ejercicios

	2003	2002	2001
Intereses y rendimientos asimilados	140.905	137.419	135.294
Intereses y cargas asimiladas	35.316	38.152	42.150
Rendimiento de la cartera de renta variable	220	254	238
<b>Margen de intermediación</b>	<b>105.809</b>	<b>99.521</b>	<b>93.382</b>
Comisiones percibidas	34.301	32.933	32.848
Comisiones pagadas	6.131	6.237	6.228
Resultados de operaciones financieras	1.143	1.318	1.291
<b>Margen ordinario</b>	<b>135.122</b>	<b>127.535</b>	<b>121.293</b>
Otros productos de explotación	67	38	5
Gastos generales de administración	44.531	41.917	39.916
Amortización y saneamiento activos materiales e inmateriales	3.030	2.957	2.893
Otras cargas de explotación	2.709	2.710	3.166
<b>Margen de explotación</b>	<b>84.919</b>	<b>79.989</b>	<b>75.323</b>
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	15.310	14.201	11.405
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-
Beneficios extraordinarios	2.100	1.816	874
Quebrantos extraordinarios	2996	1.974	4.932
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>68.713</b>	<b>65.675</b>	<b>59.860</b>
Impuesto sobre beneficios	24.545	23.416	19.475
Otros impuestos	-	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>44.168</b>	<b>42.259</b>	<b>40.385</b>

Cifras en miles de euros.

### V.1.3. Cuadro de financiación del Banco de Galicia en los últimos tres años

	2003	2002	2001
<b>ORIGEN DE FONDOS</b>			
Beneficio neto del ejercicio	44.168	42.259	40.385
Importes que minoran el beneficio, pero que no suponen aplicación de fondos:			
Dotación neta a provisiones:			
Para insolvencias y riesgo país	16.635	15.557	13.374
Para pensiones	-	-	685
Para amortización libre y otras	498	(406)	3.810
Saneamiento de la cartera de valores			-
Amortizaciones	3.030	2.957	2.893
Beneficio en venta de activos permanentes (*)	(248)	(191)	(58)
Fondos procedentes de las operaciones	64.083	60.176	61.089
Incremento neto en:			
Bancos centrales y entidades de crédito (neto)	236.215	310.042	9.050
Recursos de clientes	46.966	22.410	141.164
Disminución neta en:			
Valores de renta fija	2.771	461	4.711
Acciones y participaciones no permanentes	-	-	-
Venta de activos permanentes	1.334	1.951	1.022
<b>TOTAL</b>	<b>351.369</b>	<b>395.040</b>	<b>217.036</b>

(\*) Los datos entre paréntesis van minorando.

	2003	2002	2001
<b>APLICACION DE FONDOS</b>			
Dividendo correspondiente al año anterior	16.919	15.823	14.697
Incremento neto en:			
Bancos centrales y entidades de crédito (neto)	-	-	-
Inversiones crediticias	327.448	367.692	179.943
Valores de renta fija	-	-	-
Acciones y participaciones no permanentes	26	9	-
Otros activos y pasivos (neto)	3.423	5.638	17.875
Adquisición de activos permanentes	3.553	5.878	4.521
<b>TOTAL</b>	<b>351.369</b>	<b>395.040</b>	<b>217.036</b>

Cifras en miles de euros.

De acuerdo con el Real Decreto 1371/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la consolidación de los estados contables de las entidades de depósito, la circular 4/1991 de Banco de España, que ha desarrollado esa norma, y el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, de normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, el Banco de Galicia, consolida sus estados financieros con los de Banco Popular, al ser esta última sociedad la entidad dominante del Grupo Banco Popular. No obstante, en el informe anual del Banco de Galicia pueden consultarse el balance y cuenta de resultados consolidados del subgrupo Banco de Galicia.

Se incluyen como Anexo I a este folleto las cuentas anuales de Banco de Galicia 31 de diciembre de 2003.

## V.2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales, se presentan siguiendo los modelos establecidos por la circular de Banco de España 4/1991, de 14 de junio, en su anexo VIII, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los riesgos y de los resultados del Banco.

La introducción del euro el 1 de enero de 1999 ha supuesto un cambio estructural en la composición de la información, reduciéndose el volumen de la moneda extranjera que solamente recoge los importes en monedas no integradas en La Unión Monetaria Europea.

La Memoria se ha preparado cumpliendo con las exigencias contenidas en la Circular 4/1991 de Banco de España, en lo específico, y en la Ley de Sociedades Anónimas, Código de Comercio, Plan General de Contabilidad y Real Decreto 1815/1991, en lo que es de aplicación de carácter general.

En los años 2003 y 2002 no ha habido ninguna modificación de la normativa contable digna de mención que afecte a las cuentas anuales.

### **Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados**

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios de contabilidad establecidos por el Banco de España en la Circular 4/1991 y sucesivas. Se destacan en particular los siguientes:

#### a) Fondo de Garantía de Depósitos

La contribución a este Fondo se imputa a los resultados del ejercicio en que se satisfacen. La aportación al Fondo de Garantía de Depósito por los Bancos es del 0,6 por mil de la base de cálculo en 2003 al igual que en 2002, año en el que se incorporó en la misma el 5 por ciento del depósito de valores y otros instrumentos financieros garantizados. Para el Banco ha supuesto 834 y 837 miles de € en los ejercicios 2003 y 2002, respectivamente.

b) Criterio de conversión de las cuentas en moneda extranjera

Los saldos de las cuentas en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando, en general, los tipos de cambio medios oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio se reconocen y contabilizan como resultados en el momento en que se producen, presentándose por su importe neto en "Resultados de operaciones financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias. De estas, las correspondientes a operaciones a plazo figuran como contrapartida en una cuenta del balance incluida en "Otros activos" u "Otros pasivos", según su signo.

## CAPÍTULO VI

### LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DE LA ENTIDAD

#### VI.1 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD EMISORA.

##### VI.1.1. Miembros del Consejo de Administración.

A la fecha del presente Folleto informativo completo, el Consejo de Administración del Banco de Galicia, S.A. está formado por las siguientes personas:

Primer Nombramiento	Nombre	Cargo	Carácter
26/06/1992	D. Jesús Platero Paz	Presidente	Externo-Dominical <sup>1</sup>
26/06/1992	D. Gabriel Gancedo de Seras	Consejero	Externo-Dominical <sup>1</sup>
27/11/1995	D. Luis Montuenga Aguayo	Consejero	Externo-Dominical <sup>1</sup>
21/06/1997	D. Ildefonso Ayala García	Consejero	Externo-Dominical <sup>1</sup>
30/11/2004	Banco Popular Español, S.A. <sup>2</sup>	Consejero-Delegado	Ejecutivo
30/03/2004	D. Francisco Javier Zapata Cirugeda	Secretario NO Consejero	-

<sup>1</sup> La calificación de los miembros del Consejo de Administración como dominicales responde a la circunstancia de que todos ellos han sido nombrados con los votos de Banco Popular Español, S.A. en su condición de accionista mayoritario de la entidad.

<sup>2</sup> D. Luis Herrando Prat de la Riba es el representante físico de Banco Popular Español, S.A. habiendo sido designado como tal con fecha 30 de noviembre de 2004, misma fecha del nombramiento de Banco Popular Español, S.A. como consejero de Banco de Galicia, S.A.

D. Jesús Platero Paz, D. Gabriel Gancedo de Seras, D. Luis Montuenga Aguayo y D. Ildefonso Ayala García fueron reelegidos en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria del Banco que se celebró el día 7 de mayo de 2004.

Con fecha 5 de abril de 2004 se comunicó a la CNMV el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Banco de Galicia, S.A. celebrado el 30 de marzo de 2004, de nombrar a D. Francisco Javier Zapata Cirugeda como Secretario NO Consejero del Consejo de Administración de la sociedad.

El Consejo de Administración de Banco de Galicia, S.A. en su reunión de fecha 30 de noviembre de 2004, acordó por unanimidad nombrar consejero por cooptación a Banco Popular Español, S.A. para cubrir la vacante ocasionada por la renuncia presentada por el consejero D. Luis Herrando Prat de la Riba. En esa misma reunión del Consejo de Administración de la sociedad, se acordó la designación de Banco Popular Español, S.A. como Consejero Delegado de la misma.

Dichas modificaciones fueron comunicadas a la CNMV con fecha 1 de diciembre de 2004.

#### 1. Composición del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración está compuesto en la actualidad por cinco miembros, considerándose una dimensión adecuada, de acuerdo con las recomendaciones de buen gobierno corporativo, y un número razonable de Consejeros teniendo en cuenta la composición del accionariado del Banco. La actual composición asegura la eficacia del funcionamiento del Consejo de Administración, y garantiza su operatividad y la calidad de sus decisiones.

Por lo que respecta a su composición cualitativa, y en línea con su función más genuina de supervisión de la gestión de la compañía, el Consejo de Administración está compuesto en su totalidad por Consejeros externos, salvo Banco Popular Español, S.A. designado como consejero el día 30 de noviembre de 2004, que tiene el carácter de ejecutivo.

A todos los Consejeros se les exigen las mismas obligaciones y se les reconocen idénticos derechos, correspondiéndoles desde la unidad de acción la defensa de la viabilidad de la entidad a largo plazo así como la protección conjunta de los intereses generales de la sociedad, sus empleados y accionistas, debiendo cooperar de forma efectiva al cumplimiento por parte del Consejo de las funciones que tiene atribuidas.

La independencia de criterio es una cualidad que se presume inherente a la condición de Consejero, basada en la experiencia, los conocimientos y la profesionalidad, y, por tanto, debe predicarse de todos los miembros del consejo, independientemente de su carácter de dominical, independiente o ejecutivo.

## **2. Reglas de organización y funcionamiento del Consejo de Administración.**

El Consejo de Administración de Banco de Galicia, S.A. en su reunión de fecha 30 de marzo de 2004, aprobó el Reglamento del Consejo de Administración que, de acuerdo con la Ley y los Estatutos, establece sus normas internas y de funcionamiento, así como las medidas tendentes a garantizar la mejor administración de la sociedad, comunicándose su aprobación a la CNMV con fecha 13 de abril de 2004.

El Reglamento del Consejo de Administración de Banco de Galicia ha sido inscrito en el Registro Mercantil de Vigo con fecha 7 de junio de 2004, circunstancia que se comunicó a la CNMV con fecha 29 de octubre del mismo año.

El Reglamento tiene por objeto determinar, de acuerdo con la Ley y los Estatutos, los principios de actuación, las normas de régimen interno y funcionamiento del Consejo de Administración de la sociedad y de sus Comités, así como regular las normas de conducta de sus miembros y su régimen de supervisión y control, con la finalidad de garantizar la mejor administración de la sociedad.

En cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada con fecha 7 de mayo de 2004 fue informada del contenido del Reglamento del Consejo de Administración.

El Reglamento del Consejo de Administración está disponible para su consulta en la página web del Banco, [www.bancogalicia.es](http://www.bancogalicia.es).

Salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la sociedad. Corresponde al Consejo de Administración, conforme a la Ley y a los Estatutos, la representación, dirección y supervisión de la sociedad, así como la realización de cuantos actos resulten necesarios para la consecución del objeto social.

La política del Consejo es delegar la gestión ordinaria de la sociedad en el equipo de dirección, concentrando su actividad en la función general de supervisión.

El criterio que ha de presidir en todo momento la actuación del Consejo de Administración es la maximización del valor de la empresa a largo plazo, asegurando la viabilidad futura y la competitividad de la sociedad, con respeto en todo caso de la legalidad vigente y los deberes éticos que razonablemente sean apropiados para la responsable conducción de los negocios.

El Consejo de Administración de Banco de Galicia, S.A. se reúne habitualmente, con carácter ordinario, una vez cada trimestre, completando, de ser

necesario, las sesiones ordinarias con otras extraordinarias para el mejor cumplimiento de su misión.

Durante el ejercicio 2003 el Consejo de Administración de Banco de Galicia, S.A. se reunió en cinco ocasiones, siendo tres el número de sesiones celebradas en el ejercicio 2004, sin que se haya celebrado reunión alguna en el tiempo transcurrido del ejercicio 2005.

### **3. Reglas de organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración.**

Desde su creación el 24 de abril de 1998 y siguiendo la recomendación del Informe Olivencia, las Comisiones de "Auditoría y Control" y de "Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses" de Banco Popular Español, S.A. extendieron expresamente su actividad a Banco de Galicia, S.A. habiendo desarrollado desde entonces de una manera activa las competencias que les son propias.

En el mismo sentido, otras Comisiones del Consejo de Administración de Banco Popular, como la Comisión de Créditos, con amplias competencias en materia de control y análisis de las operaciones de inversión y crédito, también extienden su actuación a Banco de Galicia, S.A.

Posteriormente, y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las funciones que le son propias, el Consejo de Administración de Banco de Galicia, S.A. constituyó el 18 de diciembre de 2003 un Comité de Auditoría, al que confía el examen y seguimiento permanente en áreas de especial relevancia para el buen gobierno de la compañía, estando sus competencias y la regulación de su funcionamiento previstos en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad.

#### ***El Comité de Auditoría***

Presidente	D. Gabriel Gancedo de Seras *
Vocal	D. Ildefonso Ayala García *
Vocal	D. Luis Montuenga Aguayo
Secretario	D. Francisco Javier Zapata Cirugeda **

\* D. Gabriel Gancedo de Seras y D. Ildefonso Ayala García fueron nombrados Presidente y Vocal, respectivamente, del Comité de Auditoría en la reunión celebrada por el Consejo de Administración de la sociedad el día 30 de noviembre de 2004. Hasta dicha fecha y desde su constitución, D. Gabriel Gancedo de Seras era Vocal del Comité, ocupando el puesto de Presidente del mismo D. Luis Herrando Prat de la Riba.

\*\* D. Francisco Javier Zapata Cirugeda, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad, fue nombrado secretario del Comité de Auditoría en la reunión del Consejo celebrada el día 30 de noviembre de 2004.

El Comité de Auditoría está integrado por un mínimo de tres (3) y un máximo de cuatro (4) Consejeros, correspondiendo al Consejo de Administración la designación de sus miembros, para lo que deberá tener en cuenta sus conocimientos y experiencia profesional, así como su cese, quedando obligados a cesar en cualquier caso cuando lo hagan en su condición de Consejeros.

El Presidente del Comité y la mayoría de los miembros deben ser Consejeros no ejecutivos.

El Consejo de Administración designa a su Presidente de entre sus miembros, así como a su Secretario, que no tiene que ser miembro del Comité, pudiendo en este último caso recaer tal designación en el Secretario del Consejo de Administración, tal y como sucede en la actualidad, al haber sido nombrado D. Francisco Javier Zapata

Cirugeda Secretario del Comité de Auditoría en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 30 de noviembre de 2004. Hasta dicha fecha el cargo de Secretario lo ostentaba D. Luis Montuenga Aguayo.

La duración del cargo de los miembros del Comité es de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por períodos sucesivos de igual duración, salvo el Presidente, que no puede ser reelegido hasta que haya transcurrido al menos un año desde su cese.

El Comité debe tener informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, el Comité de Auditoría tiene las siguientes competencias:

1. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
2. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento del Auditor de Cuentas externo.
3. Supervisar los servicios de auditoría interna.
4. Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la sociedad.
5. Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

El Comité de Auditoría se debe reunir cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones y siempre que sea convocada por su Presidente o a solicitud de cualquiera de sus miembros, celebrando al menos dos reuniones al año y en todo caso cuando el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Como se ha indicado previamente, en su sesión de fecha 18 de diciembre de 2003 el Consejo de Administración, creó el Comité de Auditoría. No obstante, la Comisión de Auditoría y Control de Banco Popular que, como se ha indicado previamente, ha extendido su actuación desde su constitución a Banco de Galicia, durante el ejercicio 2003 se ha reunido en once ocasiones.

Durante el ejercicio 2004, el Comité de Auditoría de Banco de Galicia, S.A. se ha reunido en cuatro ocasiones, habiéndose reunido una vez en el mes de enero de 2005.

El Comité de Auditoría puede requerir la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas de la sociedad, y de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad que fuera requerido a tal fin, estará obligado a asistir a las reuniones prestando su colaboración y el acceso a la información de que disponga. El Comité podrá recabar la colaboración de estas mismas personas para el desarrollo de cuantos trabajos estime precisos para el ejercicio de sus funciones, así como el asesoramiento de profesionales externos.

Las propuestas del Comité de Auditoría requieren para ser aprobadas el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión, sin perjuicio de la obligación de información al Consejo de Administración acerca de los votos disidentes.

#### **4. Retribución de los Consejeros.**

La política de remuneración de los Consejeros se ajusta al tradicional criterio de la entidad de no retribuir a los Consejeros.

Durante los ejercicios 2003, 2004 y el tiempo transcurrido del ejercicio 2005 no se ha satisfecho remuneración alguna a los Consejeros; no se han producido aportaciones a planes de pensiones y seguros complementarios, ni se ha satisfecho cantidad alguna por primas de seguros de vida y salud, correspondientes a los miembros del Consejo de Administración.

## **5. Procedimientos de selección, remoción o reelección.**

Los Consejeros son nombrados por la Junta General de Accionistas o, en su caso, por el propio Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

En concreto, los Consejeros deberán ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, debiendo poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones.

En todo caso, el nombramiento y reelección de Consejeros se atiene a un procedimiento formal y transparente, requiriendo un informe previo de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones, Gobierno Corporativo y Conflictos de Intereses del Grupo Banco Popular.

Los Consejeros cesarán en el cargo a petición propia, cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General de accionistas, y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley y los Estatutos.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando, en caso de tratarse de Consejeros Ejecutivos, cesen en los puestos a los que estuviese asociado su nombramiento como Consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) En los supuestos en que su permanencia en el Consejo pueda afectar negativamente al funcionamiento del mismo o al crédito y reputación de la Entidad en el mercado, o pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad.
- d) En el caso de un Consejero Dominical, cuando el accionista cuyos intereses accionariales represente en el Consejo, se desprenda de su participación en la Compañía.

## **6. Deberes de lealtad y diligencia.**

Los administradores desempeñarán su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal. Entre los principales deberes de los Consejeros, derivados del ejercicio de su cargo, se encuentran los siguientes:

- a) Cooperar en la función de supervisión de la gestión social encomendada al Consejo de Administración, actuando siempre con fidelidad al interés social, entendido como interés de la sociedad.
- b) Procurar siempre la protección de los intereses de los accionistas de la sociedad.
- c) Asistir a las reuniones de los órganos de que formen parte y participar activamente en las deliberaciones.
- d) No utilizar el nombre de la sociedad ni invocar su condición de administradores de la misma para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.
- e) No realizar, en beneficio propio o de personas a él vinculadas, inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de la sociedad, de las que haya tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo.
- f) Comunicar cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la sociedad, absteniéndose de intervenir en caso de conflicto.
- g) Comunicar la participación que tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan.
- h) Guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial, aún después de cesar en el Consejo, así como guardar reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozcan como consecuencia del ejercicio del cargo.
- i) No hacer uso con carácter personal de los activos de la sociedad ni tampoco valerse de su posición en esta última para obtener una ventaja patrimonial, que no le corresponda por razón de sus funciones, a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada.

#### **7. Otras cuestiones en materia de buen gobierno corporativo.**

Banco de Galicia, S.A. presentó en los registros oficiales de la CNMV, el pasado día 13 de abril de 2004 el Informe de Gobierno Corporativo de la Entidad correspondiente al ejercicio 2003.

Posteriormente, la Junta General de Accionistas de la sociedad celebrada el 7 de mayo de 2004 aprobó el Reglamento de la Junta General, y fue informada del contenido del Reglamento del Consejo de Administración. El Reglamento de la Junta General de Accionistas fue inscrito en el Registro Mercantil de Vigo con fecha 7 de junio de 2004, habiéndose comunicado esta circunstancia a la CNMV con fecha 29 de octubre de 2004.

Banco de Galicia, S.A. dispone de la página web, [www.bancogalicia.es](http://www.bancogalicia.es), en la que, dentro del apartado "Información legal para accionistas e inversores-Gobierno Corporativo" incluye toda la información relativa a la sociedad conforme a lo dispuesto por la Circular 1/2004, de 17 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

### VI.1.2. Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado.

La alta dirección de la Entidad, incluyendo al Consejero Delegado, está compuesta por las siguientes personas:

Banco Popular Español, S.A.	Consejero Delegado
D. José Fernando Martínez Isach	Director General
D. Francisco Bravo Moyano	Auditoría y Control
D. José Manuel Cal Rodríguez	Inmuebles y Seguridad
D <sup>a</sup> . Sagrario Cadenas Ruiz	Servicios Jurídicos
D. José María Mazas Juanes	Recursos Humanos
D. José Manuel Hevia Fernández	Director de Zona Norte
D. Manuel Quero Salado	Director de Zona Sur

### VI.1.3. Fundadores de la sociedad.

No se mencionan al haberse constituido la sociedad emisora hace más de cinco años.

## VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTA DIRECCIÓN.

### VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que dan derecho a su adquisición.

La participación a fecha de verificación del presente folleto informativo, tanto directa como indirecta, de los miembros del Consejo de Administración de Banco de Galicia, S.A., solos o conjuntamente con otras personas o a través de personas jurídicas en las que tengan participación, se refleja en el cuadro siguiente:

Nombre	Acciones Directas	Acciones Indirectas	Acciones Representadas	Total	%
D. Jesús Platero Paz	-	-	-	-	-
D. Luis Montuenga Aguayo	500	-	-	500	0,002
D. Ildelfonso Ayala García	-	-	-	-	-
D. Gabriel Gancedo de Seras	-	-	80.000 <sup>(1)</sup>	80.000	0,26
Banco Popular Español, S.A.	28.013.890	7.589 <sup>(2)</sup>	-	28.021.479	92,09
Luis Herrando Prat de la Riba <sup>(3)</sup>	100	-	-	100	0,000
<b>TOTAL</b>	<b>28.014.490</b>	<b>7.589</b>	<b>80.000</b>	<b>28.102.079</b>	<b>92,353</b>

<sup>(1)</sup> Corresponden a la sociedad Manuel Gancedo, S.A.

<sup>(2)</sup> Corresponden a las sociedades Finespa, S.A. y Gestora Popular, S.A.

<sup>(3)</sup> Representante físico de Banco Popular Español, S.A.

Por otra parte, en la última Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la entidad, celebrada el día 7 de mayo de 2004, las personas que eran miembros del Consejo de Administración en dicha fecha, ostentaron la representación de 28.097.314 acciones, lo que suponía el 92,34% del capital social, de las que 28.013.890 acciones correspondían a Banco Popular Español, S.A.

En lo que se refiere a la alta dirección de la Entidad, excluido Banco Popular Español, S.A., a la fecha de verificación del presente Folleto informativo, no poseían acciones de Banco de Galicia, S.A.

### VI.2.2. Participación de los administradores y altos directivos en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad emisora en el transcurso del último ejercicio y del corriente.

Los miembros del Consejo de Administración y los altos directivos no participan en transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad.

Ningún miembro del Consejo de Administración, ningún directivo de la Entidad, ninguna persona representada por un Consejero o directivo, ni ninguna entidad donde sean Consejeros, altos directivos o accionistas significativos dichas personas, ni personas con las que tengan acción concertada o que actúen como personas interpuestas con las mismas, han realizado transacciones inhabituales y relevantes con la sociedad.

El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener, con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera.

### **VI.2.3. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados por la administración, y por la alta dirección.**

El ejercicio del cargo de Consejero en el Banco de Galicia, S.A. no es remunerado, por lo que los miembros del Consejo de Administración no perciben retribución de ninguna clase, ni por ningún concepto, por el ejercicio del mismo, o por el desempeño de cargo alguno en alguna de las entidades que forman parte del subgrupo Banco de Galicia, S.A. En consecuencia, los Consejeros de Banco de Galicia, S.A. no han percibido retribución alguna en los ejercicios 2002, 2003, 2004 y el tiempo transcurrido del ejercicio 2005.

En lo que se refiere a alta dirección, las cifras son las que se detallan a continuación:

Concepto	2004	2003	2002
Sueldos	677.621,39.	398.379,31	458.229,39
Retribuciones en especie	42.756,71	27.367,40	46.832,54
Dietas gastos de viaje	27.797,80	13.229,33	301,72
<b>TOTAL</b>	<b>748.175,90</b>	<b>438.976,04</b>	<b>505.363,65</b>

Datos en Euros.

Los miembros de la alta dirección no han percibido remuneración alguna de las sociedades que forman parte del subgrupo Banco de Galicia, S.A.

### **VI.2.4 Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores.**

En la actualidad, el Banco de Galicia, S.A. no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones con los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración del Banco, sin que tampoco se haya satisfecho importe alguno en concepto de seguros de vida para sus Consejeros actuales o anteriores.

A 31 de diciembre de 2004 la totalidad de los compromisos por pensiones de Banco de Galicia, S.A. con sus empleados, incluida la alta dirección, estaban exteriorizados mediante planes de pensiones de empleo asegurados y contratos de seguro, en los términos del Real Decreto 1588/1999.

A efectos meramente informativos, el importe acumulado de los derechos consolidados y provisiones matemáticas generadas por aportaciones de la empresa en materia de pensiones devengadas por los miembros que componían la alta dirección en cada una de las fechas que a continuación se señalan es el siguiente:

	Hasta el 31/12/2004	Hasta el 31/12/2003	Hasta el 31/12/2002
Derechos por servicios pasados	1.533,64	1.182,76	815,26

Datos en miles de euros.

**VI.2.5. Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la sociedad emisora a favor de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores.**

A 31 de diciembre de 2004, Banco de Galicia, S.A., no ha concedido riesgo alguno a los miembros actuales y anteriores de su Consejo de Administración, ni a los miembros actuales y anteriores de los Consejos de Administración de las sociedades de su subgrupo.

No se hace referencia en este apartado a los riesgos concedidos por Banco de Galicia, S.A., a su Consejero Banco Popular Español, S.A. dada la participación de esta última entidad en Banco de Galicia, S.A., su incorporación por integración global en el Grupo Banco Popular, y teniendo en consideración que estas operaciones se eliminan en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y se circunscriben al ámbito de la actividad propia de las entidades de crédito. El detalle de esta actividad se puede ver en las Cuentas Anuales de la sociedad.

Por otra parte, el importe de los riesgos contraídos por las personas que forman parte de la alta dirección, actual y anterior, es de escasa relevancia, y en cualquier caso, se encuentra comprendido dentro de los criterios generales de asunción de riesgos con los empleados de Grupo Banco Popular.

**VI.2.6 Mención de las principales actividades que los administradores ejercen fuera de la sociedad.**

A la fecha del presente Folleto informativo, los miembros del Consejo de Administración de la entidad, desempeñan los cargos que a continuación se reflejan en otras sociedades distintas de Banco de Galicia, S.A.

Nombre	Sociedad	Cargo
D. Jesús Platero Paz	-	-
D. Luis Montuenga Aguayo	Popularinsa, S.A.	Presidente
	Consultores Financieros e Industriales, S.A.	Administrador Único
	Banco Popular Español, S.A.	Consejero
	Banco de Andalucía, S.A.	Representante físico <sup>1</sup>
	Banco de Vasconia, S.A.	Representante físico <sup>1</sup>
D. Ildelfonso Ayala García	Unión Europea de Inversiones, S.A.	Presidente
	Banco de Vasconia, S.A.	Consejero
D. Luis Herrando Prat de la Riba (representante físico de Banco Popular Español, S.A.)	Popular Banca Privada, S.A.	Presidente
	Instituto de Educación e Investigación, S.A.	Consejero
	Banco Popular Español, S.A.	Consejero
	Sociedad de Promoción y Desarrollo Talde, S.A.	Consejero
	Bilbao Equity SIMCAV, S.A.	Presidente
	Asistencia Universitaria de Navarra, S.A.	Consejero
	Grupo de Promociones Inmobiliarias, S.A.	Vicepresidente
D. Gabriel Gancedo de Seras	Gancedo y González, S.A.	Presidente
	Sociedad Manuel Gancedo de Inversiones Mobiliarias, S.A.	Presidente
	Deseras, S.A.	Consejero
	Banco de Castilla, S.A.	Presidente
	Banco de Crédito Balear, S.A.	Consejero

<sup>1</sup> Representante físico de Banco Popular Español, S.A.

### VI.3 PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, AISLADA O CONJUNTAMENTE EJERZAN O PUEDAN EJERCER UN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD EMISORA.

A la fecha del presente Folleto informativo, Banco Popular Español, S.A., poseía directa o indirectamente, el 92,087 por ciento del capital social de Banco de Galicia, S.A. del cual un 92,063 % era poseído de manera directa y un 0,025 % de manera indirecta, a través de las sociedades Gestora Popular, S.A. y Finespa, S.A.

Ninguna otra persona física o jurídica puede ejercer directamente o por medio de sociedad el control sobre el Emisor.

### VI.4. PRECEPTOS ESTATUTARIOS QUE SUPONGAN O PUEDAN LLEGAR A SUPONER UNA RESTRICCIÓN O UNA LIMITACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES IMPORTANTES EN LA SOCIEDAD EMISORA POR PARTE DE TERCEROS AJENOS A LA MISMA.

No existe ningún precepto estatutario que limite, en forma alguna, la adquisición de participaciones significativas.

En lo que se refiere a la asistencia a las Juntas Generales de la Entidad, el artículo 14 de los Estatutos Sociales exige que los accionistas asistentes posean al menos el uno por mil del capital social. No obstante, los accionistas que posean una cantidad inferior podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera que, al agruparse, integre el mínimo antes citado.

A cada acción del Banco de Galicia, S.A. se le reconoce un derecho de voto en las Juntas Generales de Accionistas, sin que exista limitación alguna en relación con el número máximo de votos que puede emitir cada accionista.

**VI.5. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA A QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 377/1991, DE 15 DE MARZO.**

A la fecha del presente Folleto informativo el único titular de participaciones significativas en el capital social de Banco de Galicia, S.A. por un importe superior al 5% del mismo, tal y como establece el artículo 1 del Real Decreto 377/91, de 15 de marzo, es Banco Popular Español, S.A.

**VI.6. NÚMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA.**

A 31 de de diciembre de 2004 el Banco de Galicia, S.A. tenía MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE (1.529) accionistas, siendo el desglose de accionistas por tramos el siguiente:

Nº de acciones por accionista	Total accionistas	
	Número	%
Menos de 100	375	24,52%
De 101 a 500	538	35,19%
De 501 a 1.000	268	17,53%
De 1.001 a 5.000	283	18,51%
De 5.001 a 20.000	48	3,14%
De 20.001 a 50.000	13	0,85%
Mas de 50.000	4	0,26%
<b>Total</b>	<b>1.529</b>	<b>100,00%</b>

**VI.7. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS Y ENTIDADES QUE SEAN PRESTAMISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA.**

No existen prestamistas ni depositantes que participen en las deudas o depósitos a largo plazo del Banco de Galicia, S.A. en más de un 10% del total.

**VI.8. EXISTENCIA DE CLIENTES O SUMINISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA SOCIEDAD EMISORA SEAN SIGNIFICATIVAS.**

No tenemos constancia de la existencia de ninguna persona o entidad cuyas operaciones de negocio con Banco de Galicia, S.A. sean significativas.

**VI.9. ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA**

No existe en la entidad política alguna en materia de participación del personal de la entidad en el capital de la sociedad, así como tampoco existe en la actualidad ningún plan de opciones sobre acciones para los administradores ni para la alta dirección de la entidad, ni está prevista su puesta en marcha en el futuro inmediato.

**VI.10. AUDITORÍA CONTABLE Y GASTOS EN AUDITORÍA Y CONSULTORÍA**

Hasta el 31 de diciembre de 2004 el coste correspondiente a servicios profesionales, esporádicos o habituales prestados por la firma auditora, su grupo o entidades asociadas, por labores de estricta auditoría a Banco de Galicia y a las entidades que forman parte de su subgrupo, se eleva a 44.500 euros Durante el ejercicio 2003 las cantidades abonadas a la firma auditora, su grupo o entidades asociadas por este mismo concepto ascendieron a 44.063 euros.

Por otra parte el coste de los servicios prestados por la firma auditora, su grupo o entidades asociadas por labores distintas a las de auditoría ascendía a 31 de

diciembre de 2004 a 4.040 euros. Durante el ejercicio 2003 las cantidades abonadas a la firma auditora, su grupo o entidades asociadas por labores distintas a las de auditoría ascendieron a 3.924 euros.

## CAPITULO VII

### EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

#### VII.1 EVOLUCION DE LAS CIFRAS DEL NEGOCIO

La información del punto siguiente se basa en datos de resultados a 31 de diciembre de 2004 pendientes de auditoría.

##### VII.1.1. Balance de situación individual de Banco de Galicia, S.A., a 31 de diciembre de 2004

ACTIVO	31.12.04	31.12.03	Variación (%)
Caja y depósitos en bancos centrales	52.230	50.952	2,51
Deudas del Estado	384	391	-1,79
Entidades de crédito	62.774	90.390	-30,55
Créditos sobre clientes	2.680.863	2.371.142	13,06
Obligaciones y otros valores de renta fija	22.242	12.344	80,18
Acciones y otros valores de renta variable	87	80	8,75
Participaciones	-	-	-
Participaciones en empresas del Grupo	177	177	-
Activos inmateriales	48	80	-40,00
Activos materiales	29.239	26.102	12,02
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-
Acciones propias	-	-	-
Otros activos	49.157	35.486	38,53
Cuentas de periodificación	14.478	10.195	42,01
Pérdidas del ejercicio	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.911.679</b>	<b>2.597.339</b>	<b>12,10</b>

#### PASIVO

Entidades de crédito	685.111	633.576	3,87
Débitos a clientes	1.738.852	1.497.904	16,09
Débitos representados por valores negociables	78.675	84.162	-6,52
Otros pasivos	37.928	38.625	-1,80
Cuentas de periodificación	22.056	11.814	86,69
Provisiones para riesgos y cargas	8.630	24.195	-64,33
Fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-
Beneficio del ejercicio	45.325	44.168	2,62
Pasivos subordinados	-	-	-
Recursos propios	295.102	262.895	12,25
Resultados de ejercicios anteriores	-	1	-100,00
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.911.679</b>	<b>2.597.339</b>	<b>12,10</b>

#### CUENTAS DE ORDEN

Avales y otras cauciones	384.668	361.387	6,44
Otros recursos intermediados	530.113	453.973	16,77

Datos en miles de euros.

**VII.1.2. Cuenta de resultados individual de Banco de Galicia, S.A., a 31 de diciembre de 2004**

	31.12.04	31.12.03	Variación (%)
+ Productos de empleos	140.580	141.125	-0,39
- Costes de recursos	35.131	35.316	-0,52
<b>Margen de intermediación</b>	<b>105.449</b>	<b>105.809</b>	<b>-0,34</b>
+ Productos de servicios	29.274	28.170	3,92
+ Resultados de operaciones financieras	933	1.143	-18,37
<b>Margen ordinario</b>	<b>135.656</b>	<b>135.122</b>	<b>0,40</b>
- Costes operativos	46.961	44.531	5,46
- Amortizaciones	3.016	3.030	-0,46
+ Otros resultados de explotación (neto)	(2.704)	(2.642)	2,35
<b>Margen de explotación</b>	<b>82.975</b>	<b>84.919</b>	<b>-2,29</b>
- Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	15.765	15.310	2,97
- Sanearamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-
- Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-
+ Resultados extraordinarios (neto)	1.449	(896)	n.a.
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>68.659</b>	<b>68.713</b>	<b>-0,08</b>
- Impuesto sobre beneficios	23.334	24.545	-4,93
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>45.325</b>	<b>44.168</b>	<b>2,62</b>

Datos en miles de euros.

### VII.1.3 Tendencias más recientes en relación con los negocios de la entidad

	31.12.04	31.12.03	Variación	
			Absoluta	%
Activos en balance	2.911.679	2.597.339	314.340	12,10
Recursos de clientes (incluye recursos en balance y fuera de balance)	2.347.640	2.036.039	311.601	15,30
Inversiones crediticias brutas	2.736.450	2.419.971	316.479	13,08
Recursos propios	295.102	262.895	32.207	12,25
Nº de empleados	680	674	6	0,89
Nº de oficinas	144	141	3	2,13
Resultados:				-
Margen de intermediación	105.449	105.809	-360	-0,34
Margen ordinario	135.656	135.122	534	0,40
Margen de explotación	82.975	84.919	-1.944	-2,29
Beneficio antes de impuestos	68.659	68.713	-54	-0,08
Beneficio neto	45.325	44.168	1.157	2,62
Activos totales medios en balance	2.710.379	2.435.993	274.386	11,26
Recursos propios medios	293.733	272.433	21.300	7,82
Rentabilidad:				
De los activos totales (ROA)	1,67%	1,81%	-0,14	
De los recursos propios (ROE)	15,43%	16,21%	-0,78	
Número de acciones	30.429.000	30.429.000	-	-
Datos por acción (euros)				
Beneficio	1,49	1,45	0,04	2,76
Dividendo	0,60	0,58	0,02	3,45
Valor Contable (*)	10,59	9,52	1,07	11,24
Ultima Cotización	20,40	17,35	3,05	17,58

Datos en miles de euros, salvo indicación en contrario

(\*) Después de la distribución de beneficios de cada año

La evolución de la cuenta de resultados del Banco de Galicia es una clara expresión de la línea de regularidad que siempre ha caracterizado al Banco, confirmando el crecimiento del resultado del ejercicio y manteniendo altos niveles de eficiencia y rentabilidad, situándose el ratio de eficiencia operativa a 31 de diciembre de 2004 en el 34,62 por ciento frente al 32,96 por ciento a 31 de diciembre de 2003.

Se ha producido una ligera merma en el Margen de Intermediación, que se mantiene prácticamente plano con una leve tendencia a la baja debido a un pequeño retroceso en la cifra de productos de empleos (-0,39%), que puede tener su origen en los bajos tipos de interés del entorno económico actual. Sin embargo se plasma un repunte en el margen ordinario gracias al aumento del 3,92% en los productos de servicios, que han conseguido mitigar el efecto negativo de los resultados de operaciones financieras, que incluyen los obtenidos con la negociación de activos financieros y productos derivados menos las dotaciones a los fondos de fluctuación de valores y los resultados obtenidos por diferencias de cambio.

El Margen de Explotación tiende ligeramente a la baja, con un descenso interanual del 2,29%, hecho que ha venido motivado principalmente por el peso que tienen los costes operativos, que aumentan entre uno y otro año un 5,46%. El resultado antes de impuestos se mantiene prácticamente plano (0,08% interanual), siendo los resultados extraordinarios protagonistas de alcanzar un aumento significativo de un

261%, debido principalmente a resultados de ejercicios anteriores, entre los que se incluyen los procedentes de ajustes de las condiciones de las pólizas de seguro instrumentadas en 2001 en la exteriorización de los compromisos por pensiones.

Es digno de destacar que del aumento del 15,3% de los recursos de clientes, corresponde un 12,3% (250 millones de euros) a Cédulas Hipotecarias Titulizadas en Febrero de 2004.

## **VII.2. EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR.**

### **VII.2.1. Perspectivas del emisor**

El Banco de Galicia, perteneciente al Grupo Banco Popular, ha programado unos Objetivos para el ejercicio 2005, con la finalidad de alcanzar un crecimiento anual, acorde con los que el conjunto del Grupo tiene estipulados en base al "Plan Suma", que comprende el trienio 2004-2006.

Se trata de un modelo de gestión comercial para toda la red, basado en el impulso del negocio con Particulares y Pymes, al objeto de maximizar la rentabilidad por cliente.

Para ello se propone incrementar durante el 2005 el número de clientes particulares en 36.000 (actualmente son 372.930) y el de empresas en 3.200. (actualmente son 32.844). Asimismo, está previsto aumentar el grado de vinculación de 31.000 clientes que, a la vista de su operativa y número de contratos, no se consideran suficientemente vinculados.

Los principales Objetivos estimados para el mencionado ejercicio son el crecimiento rentable y sostenido de la entidad. Dentro de su política de continuidad de crecimiento de la inversión, Banco de Galicia tiene previsto llevar a cabo durante el 2005 campañas de potenciación del crédito hipotecario y del crédito de consumo teniendo en cuenta los criterios de seguimiento del riesgo que el Banco tiene siempre presentes.

Por otra parte, también tiene previsto realizar una fuerte campaña de captación de pasivo tanto a la vista como a plazo, así como campañas dirigidas al aumento del consumo de tarjetas de crédito.

Banco de Galicia tiene previsto para el 2005 continuar ampliando su red de sucursales en la región de Galicia con tres sucursales en Pontevedra y una en Orense y ampliar su actividad en la comunidad de Madrid con dos nuevas oficinas.

### **VII.2.2. Políticas de distribución de resultados, de inversión, de saneamientos y de amortización, de ampliaciones de capital y de endeudamiento en general a medio y largo plazo.**

El Banco tiene establecida una política de reparto de dividendos con periodicidad trimestral, de acuerdo con el siguiente calendario: en septiembre y en diciembre se pagan el primer y segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio; en marzo y junio siguientes, el tercer dividendo a cuenta y el dividendo complementario respectivamente.

En 2003 el dividendo por acción fue de 0,58 euros mientras que en el 2004 ha sido de 0,60 euros por acción.

La política de inversión está determinada por el respeto al principio de diversificación (no concentración de riesgos en un solo cliente o sector de actividad, más allá de unos estándares prefijados), el uso de técnicas adecuadas de análisis y valoración en su aprobación, y de la aplicación continuada de procedimientos

contrastados de seguimiento, revisión y control; el sistema se apoya en dos líneas básicas de actuación: seguimiento diario, mediante un conjunto de alertas técnicas, y rating mensual. Mensualmente se analiza el comportamiento de cada cliente a través de catorce indicadores seleccionados.

El Banco de Galicia ha desarrollado durante los últimos años una gestión activa de los recursos propios, buscando un equilibrio adecuado a largo plazo entre los niveles deseables de apalancamiento y solvencia. El amplio excedente en la base de capital y el compromiso del banco con la creación de valor para los accionistas permiten profundizar en políticas activas de gestión de los recursos propios, tendentes tanto al mantenimiento del coeficiente de solvencia en niveles razonables como a la optimización de su estructura.

Banco de Galicia no sólo cumple la normativa establecida por Banco de España sobre saneamientos de activos, sino que aplica criterios aún más exigentes en relación con la provisión para insolvencias. El resultado de estos procedimientos es una baja morosidad, que alcanzó una tasa de 0,65 por ciento en 2004 y de 1,04 por ciento en 2003.

A 31 de diciembre de 2004, los deudores morosos y dudosos ascienden a 20.473 miles de euros, un 30,57 por ciento inferior al año anterior, a pesar de ello el saldo de provisiones para insolvencias aumenta un 13,94 por ciento sobre el de finales de 2003 y las dotaciones realizadas con cargo a los resultados del ejercicio han sido superiores en un 2,78 por ciento a las del año precedente, como consecuencia de la aplicación de criterios de máxima sanidad del balance.

Fdo. D. Ernesto Rey Rey